



**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 094-2023-OCI/0435-SVC**

**VISITA DE CONTROL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LIMA
HUACHO – HUAURA – LIMA**

**“AL DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DEL
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TAURIPAMPA CATEGORÍA
I-1, DISTRITO DE TAURIPAMPA, PROVINCIA DE YAUYOS Y
DEPARTAMENTO DE LIMA”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 10 AL 16 DE OCTUBRE DE 2023**

TOMO I DE I

YAUYOS, 19 DE OCTUBRE DE 2023

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 094-2023-OCI/0435-SVC

**“AL DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD TAURIPAMPA
CATEGORÍA I-1, DISTRITO DE TAURIPAMPA, PROVINCIA DE YAUYOS Y DEPARTAMENTO
DE LIMA”**

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD	5
V. SITUACIONES ADVERSAS	5
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD	38
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	38
VIII. CONCLUSIÓN	39
IX. RECOMENDACIONES	39
APÉNDICES	



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA CALDAS Pedro
Hugo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 18:09:28 -05:00



Firmado digitalmente por
JULCA CRISANTO Duberli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:55:21 -05:00



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ AGUILAR Yanet
Soriel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 094-2023-OCI/0435-SVC

“AL DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD TAURIPAMPA CATEGORÍA I-1, DISTRITO DE TAURIPAMPA, PROVINCIA DE YAUYOS Y DEPARTAMENTO DE LIMA”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Yauyos, comunicado el inicio mediante oficio n.° 0977-2023-MPY/OCI de 5 de octubre de 2023, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 0435-2023-104, la misma que se realiza en el marco de lo dispuesto en la Ley n.° 27785 y sus modificatorias, y la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatoria aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 270-2022-CG, publicada el 11 de agosto de 2022 y Resolución de Contraloría n.° 062-2023-CG, publicada el 15 de febrero de 2023.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la infraestructura, equipamiento, abastecimiento y asignación de recursos humanos del Establecimientos de Salud de Tauripampa, del distrito de Tauripampa, provincia de Yauyos y departamento de Lima, se encuentran en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.

2.2 Objetivos específicos

- 2.2.1 Establecer si la infraestructura del Establecimientos de Salud de Tauripampa, del distrito de Tauripampa, provincia de Yauyos y departamento de Lima, se encuentra en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.
- 2.2.2 Establecer si el equipamiento del Establecimientos de Salud de Tauripampa, del distrito de Tauripampa, provincia de Yauyos y departamento de Lima, se encuentra en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.
- 2.2.3 Establecer si el abastecimiento de insumos y medicamentos del Establecimientos de Salud de Tauripampa, del distrito de Tauripampa, provincia de Yauyos y departamento de Lima, se encuentra en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.
- 2.2.4 Establecer si la asignación de recursos humanos en Salud del Establecimientos de Salud de Tauripampa, del distrito de Tauripampa, provincia de Yauyos y departamento de Lima, se encuentra en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.

III. ALCANCE

La Visita de Control se desarrolló en mérito “Al Desempeño y Operatividad del Establecimiento de Salud Tauripampa Categoría I-1, distrito de Tauripampa, provincia de Yauyos y departamento de Lima”, orientado a identificar brechas en infraestructura, equipamiento, asignación de recursos



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA CALDAS Pedro
Hugo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 18:09:28 -05:00



Firmado digitalmente por
JULCA CRISANTO Duberli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:55:21 -05:00



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ AGUILAR Yanet
Sorial FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00

humanos y el nivel de implementación de la normativa en el marco de la gestión del sistema de redes de salud, y que ha sido ejecutada del 10 al 16 de octubre de 2023, en las instalaciones del Establecimiento de Salud de Tauripampa, ubicado en Jr. Progreso S/N, distrito de Tauripampa y provincia de Yauyos, departamento de Lima.

El Establecimiento de Salud de Tauripampa, pertenece al Primer Nivel de Atención en Salud (PNAS), representa el primer nivel de contacto de los individuos, la familia y la comunidad con el sistema nacional de salud, y constituye el primer elemento de contención de la demanda de salud. Dicho nivel cuenta con establecimientos de baja complejidad como postas y centros de salud con consultorios de atención básica.

Los servicios del PNAS se enfocan en la prevención, promoción y protección específica de la salud con diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de enfermedades, para lo cual se realizan actividades esenciales como:

- Vacunación de esquema regular para niños y adultos.
- Control natal.
- Salud sexual reproductiva.
- Nutrición.
- Prevención de enfermedades como hepatitis, VIH, tuberculosis, etc.

Para garantizar el derecho a la salud de la población, el Minsa y los Gobiernos Regionales, cuentan con redes de servicios de salud que, según el Ministerio de Salud¹, suman 8279 establecimientos a nivel nacional, de este total: 1713 centros de salud y 6566 postas de salud.

Las postas y centros de salud constituyen el 98,05% de todos los establecimientos en el país; asimismo, la NTS N°021-MINSAIDGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud" aprobada con Resolución Ministerial N° 546-2011-MINSA señala que estos establecimientos de salud considerados dentro del PNAS, cuentan con las siguientes categorías²:

Categoría I-1

Los establecimientos de salud de esta categoría cuentan con profesionales de la salud, más no tienen médicos cirujanos.

Corresponden a esta categoría:

- Puestos de salud, denominados también Postas de Salud.
- Consultorio de profesional de la salud.

Entre sus principales servicios tenemos aquellos dedicados a la salud familiar y comunitaria, salud ambiental en la comunidad, atención con medicamentos y de parto inminente, nutrición integral, prevención del cáncer, pruebas rápidas y toma de muestras, así como rehabilitación basada en la comunidad.



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA CALDAS Pedro
Hugo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 18:09:28 -05:00



Firmado digitalmente por
JULCA CRISANTO Duberli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:55:21 -05:00



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ AGUILAR Yanet
Soriel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00

¹ Relación de establecimientos de salud de primer nivel de atención en el Perú (<https://www.gob.pe/institucion/minsa/informes-publicaciones/391864>)

² Servicios y categorías del primer nivel de atención de salud (<https://www.gob.pe/16728-servicios-y-categorias-del-primer-nivel-de-atencion-de-salud>)

IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD

- **Ministerio de Salud – MINSA**

Es el órgano rector y la máxima autoridad del Sistema Nacional de Salud, responsable de conducir con eficiencia e integridad el Sistema Nacional coordinado y descentralizado de salud basado en Redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud, y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población.

- **Direcciones de Redes Integrales de Salud – DIRIS**

Las Direcciones de Redes Integradas de Salud tienen como misión garantizar la atención oportuna y adecuada de las prestaciones de servicios de salud a los usuarios, así como desarrollar acciones en materia de salud pública e intervenciones sanitarias, emergencia y desastres, docencia e investigación, fortaleciendo la capacidad resolutive en el ámbito de su competencia.

- **Centros y puestos de Salud**

Los centros y puestos de salud son lugares que brindan cuidados primarios para la salud y su principal objetivo es trabajar en la prevención y promoción de la salud a través de una serie de actividades coordinadas con las autoridades de su jurisdicción.



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA CALDAS Pedro
Hugo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 18:09:28 -05:00

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada “Al desempeño y operatividad del Establecimiento de salud Tauripampa Categoría I-1, distrito de Tauripampa, provincia de Yauyos y departamento de Lima”, se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la atención a la salud familiar y comunitaria, salud ambiental en la comunidad, atención con medicamentos y de parto inminente, nutrición integral, prevención del cáncer, pruebas rápidas y toma de muestras, así como rehabilitación basada en la comunidad.

1. EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE TAURIPAMPA NO CUENTA CON EL PROFESIONAL DE SALUD REQUERIDO POR NORMA TÉCNICA VIGENTE SEGÚN SU CATEGORÍA, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO EN LA CALIDAD Y CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN DE SALUD DE LOS PACIENTES QUE ACUDEN AL CITADO ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

a) Condición

En el marco del “Operativo Salud 2023 – Salud en los EESS del Primer Nivel de Atención”, la Comisión de Control³ conjuntamente con personal del Establecimiento de Salud de Tauripampa suscribió el **Formato n.º 1: Información de Gestión Sanitaria (Apéndice n.º 2)**, del cual se puede advertir que dicho Establecimiento de Salud no cuenta profesionales de salud requeridos de acuerdo a su categoría, según lo establece el numeral 6.2.1. de la Norma Técnica de Salud n.º 021-MINSA/DGSP-V.03⁴, que señala:

³ Acreditada a través del oficio n.º 0977-2023-MPY/OCI de 5 de octubre de 2023.

⁴ Aprobada con Resolución Ministerial n.º 546-2011/MINSA de 13 de julio de 2011.



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ AGUILAR Yanet
Soriel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00

(...)

Los establecimientos de salud con población asignada cuentan con un Médico – Cirujano, profesionales de Enfermería, de Obstetricia, y personas técnico de enfermería.

Los establecimientos de salud sin población asignada cuentan con Médico – Cirujano con o sin especialidad. Asimismo, pueden contar con otros profesionales de salud y personal técnico de enfermería de acuerdo a la demanda.

(...)"

En cumplimiento a la precitada normativa, se advierte que el Puesto de Salud de Tauripampa no cuenta con profesionales de medicina, los cuales son requeridos para los establecimientos que cuentan con **Categoría I-1**. Dicha situación fue plasmada en el numeral I. GESTIÓN SANITARIA – POBLACIÓN ASEGURADA Y PERSONAL, del **Formato n.º 1 (Apéndice n.º 2)**, según se muestra a continuación:

Imagen n.º 1

I. Gestión Sanitaria – Población Asegurada y Personal, del Formato n.º 1

ITEM	FRECUENCIA	RESPUESTA	
		JUNIO-2023	NOVIEMBRE
2	Indicar la cantidad de profesionales de medicina	2	2
4	Indicar la cantidad de profesionales de obstetricia	0	0
8	Indicar la cantidad de profesionales químicos farmaceuticos	0	0
6	Indicar la cantidad de profesionales de psicología	1	1
7	Indicar la cantidad de profesionales de nutrición	0	0
8	Indicar la cantidad de profesionales de enfermería	0	0
9	Indicar la cantidad de profesionales de obstetricia	1	1
10	Indicar la cantidad de profesionales de tecnología médica	0	0
11	Indicar la cantidad de técnicos de enfermería	2	2

Fuente: Formato n.º 1: Información de Gestión Sanitaria, suscrito el 16 de octubre de 2023



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA CALDAS Pedro
Hugo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 18:09:28 -05:00

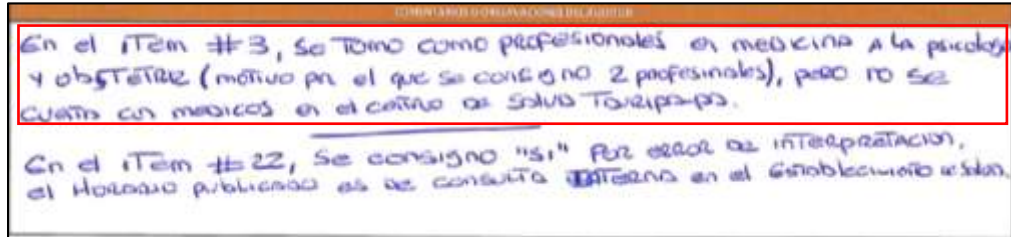


Firmado digitalmente por
JULCA CRISANTO Duberli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:55:21 -05:00



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ AGUILAR Yanet
Soriel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00

Imagen n.º 2
Comentarios u observaciones del Auditor, del Formato n.º 1



Fuente: Formato n.º 1: Información de Gestión Sanitaria, suscrito el 16 de octubre de 2023

b) Criterio

Los hechos advertidos vulneran la normativa que se detalla a continuación:

- **Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado con Decreto Supremo n.º 013-2006-SA de 25 de junio de 2006.**

“Artículo 38º.- Responsabilidad de contar con personal suficiente e idóneo

El establecimiento debe contar con personal suficiente e idóneo para garantizar la calidad y continuidad de la atención, en los horarios establecidos. La programación del personal deberá estar disponible para su verificación por la Autoridad de Salud y los usuarios.”

- **Norma Técnica de Salud n.º 021-MINSA/DGSP-V03 “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”, aprobada con Resolución Ministerial n.º 546-2011/MINSA de 13 de julio de 2011.**

“6.2. CATEGORÍAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Las categorías de establecimientos de salud por niveles de atención, consideradas en la presente norma técnica de salud son las siguientes:

6.2.1 PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

(...)

CATEGORÍA I-2

(...)

Unidades Productoras de Servicios de Salud. -

a) UPSS Consulta Externa

(...)

• **Recursos Humanos:**

Los establecimientos de salud con población asignada cuentan con un Médico – Cirujano, profesionales de Enfermería, de Obstetricia, y personas técnico de enfermería.

Los establecimientos de salud sin población asignada cuentan con Médico – Cirujano con o sin especialidad. Asimismo, pueden contar con otros profesionales de salud y personal técnico de enfermería de acuerdo a la demanda”.

c) Consecuencia

La situación antes descrita genera el riesgo en la calidad y continuidad de la atención de salud de los pacientes que acuden al citado establecimiento de salud.



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA CALDAS Pedro
Hugo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 18:09:28 -05:00



Firmado digitalmente por
JULCA CRISANTO Duberli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:55:21 -05:00



Firmado digitalmente por
HERNÁNDEZ AGUILAR Yanet
Soriel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00

2. EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE TAURIPAMPA NO CUENTA CON MEDICAMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DESABASTECIDOS; LO QUE GENERA RIESGO A LA SALUD PÚBLICA, POR CARECER DE MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA EL OPORTUNO TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES.

a) Condición:

De la aplicación del Formato n.º 01: Información de Gestión Sanitaria, II.- Gestión Sanitaria-UPSS Farmacia, Ítem 13 (**Apéndice n.º 2**), y de la inspección realizada por la Comisión de Control el 16 de octubre del 2023 al Establecimiento de Salud Tauripampa, según indicó el Técnico Enfermero se encuentran en condición de desabastecidos sin precisar los tipos de medicamentos aproximadamente doscientos (200) medicamentos, también señaló que “no se posee documentos de inventarios de medicamentos”. Tal como se muestra en la imagen siguiente:

Imagen n.º 3

I. Gestión Sanitaria – Población Asegurada y Personal, del Formato n.º 1

ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	
		SEPTIEMBRE 2023	AGOSTO 2023
12	¿Cuenta con un sistema automatizado que le permita identificar el nivel de stock de sus medicamentos? a) Sí, b) No y c) No Aplica	—	—
13	Indicar el número de medicamentos que utiliza el EESS que se encuentran en “Desabastecimiento” (2)	200	200
14	Indicar el número de medicamentos que utiliza el EESS que se encuentran en “Substitución” (2)	0	0
15	Indicar el número de medicamentos que utiliza el EESS que se encuentran en “Sobrestock” (2)	5	5

Fuente: Formato n.º 1: Información de Gestión Sanitaria, suscrito el 16 de octubre de 2023

Se advierte que el Establecimiento de Salud de Tauripampa se encuentra con doscientos (200) medicamentos desabastecidos aproximadamente, ante lo cual el técnico en enfermería no pudo precisar los tipos, debido a que no contaba con documentación de registro de medicamentos, lo cual genera riesgo de salud pública al carecer de medicamentos necesarios para tratar a los pacientes oportunamente.

b) Criterio:

Los hechos advertidos vulneran la normativa que se detalla a continuación:

- **Ley n.º 29459 “Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios”, publicada el 26 de noviembre del 2009.**

“Capítulo VIII

Del acceso a los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA CALDAS Pedro
Hugo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 18:09:28 -05:00



Firmado digitalmente por
JULCA CRISANTO Duberli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:55:21 -05:00



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ AGUILAR Yanet
Soriel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00

Artículo 27°.- *Del acceso universal a los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios (...)*

Los servicios de farmacia públicos están obligados a mantener reservas mínimas de productos farmacéuticos esenciales disponibles de acuerdo a su nivel de complejidad y población en general”.

Artículo 28°.- *Fundamentos del acceso universal. Son fundamentos básicos del acceso universal los siguientes:*

(...) 5. Sistema de suministro eficiente y oportuno que asegure la disponibilidad y calidad de los medicamentos, otros productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

- **Directiva Administrativa n.º 249-MINSA/2018/DIGEMID "Gestión del Sistema Integrado de Suministro Público de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios - SISMED"; aprobada mediante Resolución Ministerial n.º 116-2018-MINSA de 15 de febrero de 2018.**

6.4 PROCESO DE ALMACENAMIENTO

6.4.5 (...) *La Farmacia del establecimiento de salud mantiene la integralidad de stocks.*

6.5 PROCESO DE DISTRIBUCIÓN Y REDISTRIBUCIÓN

(...)

6.5.2 *La unidad ejecutora, según corresponda, asegura la distribución oportuna de los productos a los establecimientos de salud de su jurisdicción, mediante su red de distribución (...)*

c) Consecuencia:

La situación descrita podría afectar la salud pública, por carecer de los medicamentos para el oportuno tratamiento de los pacientes.

3. **EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE TAURIPAMPA NO PUBLICA EL HORARIO DE CONSULTA EXTERNA, NI EL HORARIO DE ENTREGA DE CITAS DE CONSULTA EXTERNA, GENERÁNDOSE EL RIESGO EN EL DERECHO DE RECIBIR INFORMACIÓN EN FORMA VERAZ, COMPLETA Y OPORTUNA, RESPECTO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO, LISTADO DE MÉDICOS, LOS HORARIOS DE ATENCIÓN Y DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO DE SALUD.**

a) Condición

En el marco del “Operativo Salud 2023 – Salud en los EESS del Primer Nivel de Atención”, la Comisión de Control conjuntamente con personal del Establecimiento de Salud de Tauripampa suscribió el **Formato n.º 1: Información de Gestión Sanitaria (Apéndice n.º 2)**, del cual se puede advertir que dicho Establecimiento de Salud no ha publicado el horario de consulta externa, ni el horario de entrega de citas de consulta externa, situación que incumple lo dispuesto en el literal i) del numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley n.º 29414⁵, que señala: “i) *A conocer en forma veraz, completa y oportuna las características del servicio, los costos resultantes del cuidado médico, los horarios de consulta, los profesionales de las medicina y demás términos y condiciones del servicio*”.

Lo advertido en el párrafo anterior quedó evidenciado en los ítems n.ºs 22 y 23 del formato n.º 1: Información de Gestión Sanitaria (**Apéndice n.º 2**), tal como se muestra a continuación:

⁵ “Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud”.



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA CALDAS Pedro
Hugo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 18:09:28 -05:00



Firmado digitalmente por
JULCA CRISANTO Duberli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:55:21 -05:00



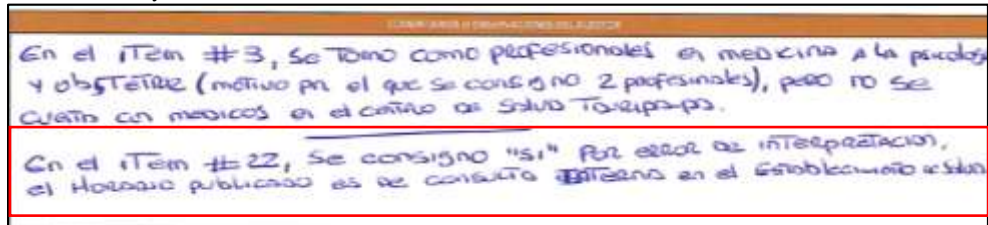
Firmado digitalmente por
HERNÁNDEZ AGUILAR Yanet
Soriel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00

Imagen n.° 4
Ítems n.°s 22 y 23 del Formato n.° 1 – Información Gestión Sanitaria⁶

<p>22 ¿Está publicado y al acceso de los usuarios, el horario de consulta externa? Consignar las horas y días de atención en el acápite "Comentarios del Auditor" a) Si, b) No y c) No Aplica</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>23 ¿Está publicado el horario en que se entregan citas para consulta externa? Consignar las horas y días de otorgamiento de citas en el acápite "Comentarios del Auditor" a) Si, b) No y c) No Aplica</p>	<p>NO</p>	<p>NO</p>

Fuente: Formato n.° 1: Información de Gestión Sanitaria, suscrito el 16 de octubre de 2023.

Imagen n.° 5
Comentarios y observaciones del Auditor del Formato n.° 1 – Información Gestión Sanitaria



Fuente: Formato n.° 1: Información de Gestión Sanitaria, suscrito el 16 de octubre de 2023.

De la visita al Establecimiento de Salud de Tauripampa, se observó en la puerta derecha de ingreso a dicho establecimiento de salud, el horario de atención de consulta interna, sin precisar horarios de consulta externa, relación de especialidades y médicos, horarios de entrega de citas por consultas externas y condiciones de servicios de salud, según se puede apreciar en las siguientes imágenes:

Imagen n.° 6
Horario de atención del Establecimiento de Salud de Tauripampa



Fuente: Panel fotográfico del 16 de octubre de 2023.

⁶ Es preciso señalar que la información registrada en el formato n.° 1, corresponde a los meses de julio y agosto de 2023.



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA CALDAS Pedro
Hugo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 18:09:28 -05:00



Firmado digitalmente por
JULCA CRISANTO Duberli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:55:21 -05:00



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ AGUILAR Yanet
Soriel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00

b) Criterio

Los hechos advertidos vulneran la normativa que se detalla a continuación:

- ✓ **Ley n.° 29414 “Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud”, publicada el 2 de octubre de 2009.**

“15.2 Acceso a la información

(...)

c) *A recibir información necesaria sobre los servicios de salud a los que puede acceder y los requisitos necesarios para su uso, previo al sometimiento a procedimientos diagnósticos o terapéuticos, con excepción de las situaciones de emergencia en que se requiera aplicar dichos procedimientos.*

(...)

i) *A conocer en forma veraz, completa y oportuna las características del servicio, los costos resultantes del cuidado médico, los horarios de consulta, los profesionales de la medicina y demás términos y condiciones del servicio”.*

- ✓ **Reglamento de la Ley n.° 29414 “Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud”, aprobado con el Decreto Supremo n.° 027-2015-SA publicado el 13 de agosto de 2015.**

“Artículo 7.- Derecho a la libre elección del médico o IPRESS

(...) *La IPRESS debe comunicar por medios idóneos a la persona usuaria, la disponibilidad, los horarios de atención previstos, y demás condiciones de acceso al servicio solicitado entre los que se encuentra la capacidad operativa. La persona usuaria debe sujetarse a las condiciones previstas para el acceso al servicio solicitado.*

La IPRESS debe exhibir la cartera de servicios, horarios y disponibilidad de sus servicios, de forma actualizada y permanente.

(...)”.

“Artículo 13.- Derecho a ser informada sobre las condiciones y requisitos para el uso de los servicios de salud

Toda persona tiene derecho a recibir información en forma veraz, completa, oportuna, con amabilidad y respeto, sobre las características del servicio, listado de médicos, los horarios de atención y demás términos y condiciones del servicio. Podrá solicitar los gastos resultantes para la persona usuaria del cuidado médico, en tanto exista obligación de pago de la persona usuaria.

La IPRESS debe disponer los medios y procedimientos necesarios y suficientes para garantizar la información a las personas usuarias antes de llevarse a cabo la atención de salud, con excepción de las atenciones de emergencia.”

c) Consecuencia

El hecho expuesto, referido a que la Entidad no publica el horario de consulta externa y el horario en el que se entregan citas para consulta externa; generan riesgos de afectar los derechos de los usuarios de los servicios de salud a recibir información veraz, completa y oportuna, respecto a las características, listado de médicos, horarios de atención y demás términos y condiciones de los servicios de salud.



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA CALDAS Pedro
Hugo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 18:09:28 -05:00



Firmado digitalmente por
JULCA CRISANTO Duberli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:55:21 -05:00



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ AGUILAR Yanet
Soriel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00

4. EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE TAURIPAMPA NO CUENTA CON RESOLUCIÓN DE CATEGORIZACIÓN VIGENTE, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO EN LA CALIDAD DE LAS PRESTACIONES DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

a) Condición

En el marco del “Operativo Salud 2023 – Salud en los EESS del Primer Nivel de Atención”, la Comisión de Control conjuntamente con personal del Establecimiento de Salud de Tauripampa suscribió el **Formato n.º 1: Información de Gestión Sanitaria (Apéndice n.º 2)**, del cual se puede advertir que dicho Establecimiento de Salud no cuenta con Resolución de Categorización, según lo establece el artículo 100 del D.S. n.º 013-2006-SA, que señala: “Los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo deben someterse a procesos de categorización y recategorización de acuerdo a normas técnico-sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud (...)”.

Lo advertido en el párrafo anterior quedó evidenciado en el ítem n.º 43 del formato n.º 1: Información de Gestión Sanitaria (**Apéndice n.º 2**), tal como se muestra a continuación:

Imagen n.º 7
Ítem n.º 43 del Formato n.º 1 – Información Gestión Sanitaria

CUMPLIMIENTO DE NORMATIVO NACIONAL			
ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	
		Julio-2023	Agosto-2023
43	¿Cuenta con resolución de categorización vigente en cumplimiento del D.S. N° 013-2006-SA de 25 de junio de 2006? a) Sí, b) No y c) No Aplica	NO	NO

Fuente: Formato n.º 1: Información de Gestión Sanitaria, suscrito el 16 de octubre de 2023.

b) Criterio

Los hechos advertidos vulneran la normativa que se detalla a continuación:

- ✓ **Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado con el Decreto Supremo n.º 013-2006-SA de 25 de junio de 2006 y modificatorias.**

“Artículo 100.- Proceso de categorización y recategorización

Los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo deben someterse a procesos de categorización y recategorización de acuerdo a normas técnico sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud. La recategorización debe obtenerse cada tres años, o en caso varíe su complejidad.”

c) Consecuencia

El hecho expuesto, genera el riesgo en la calidad de las prestaciones de salud del establecimiento de salud, de acuerdo a su categoría.



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA CALDAS Pedro
Hugo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 18:09:28 -05:00



Firmado digitalmente por
JULCA CRISANTO Duberli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:55:21 -05:00



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ AGUILAR Yanet
Soriel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00

5. LA AMBULANCIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE TAURIPAMPA SE ENCUENTRA INOPERATIVA, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO EN EL TRANSPORTE OPORTUNO DE LOS PACIENTES EN ESTADO CRÍTICO QUE REQUIEREN TRASLADO ASISTIDO TERRESTRE.

a) Condición

En el marco del “Operativo Salud 2023 – Salud en los EESS del Primer Nivel de Atención”, la Comisión de Control conjuntamente con personal del Establecimiento de Salud de Tauripampa suscribió el **Formato n.º 1: Información de Gestión Sanitaria (Apéndice n.º 2)**, del cual se puede advertir que la ambulancia con la que cuenta dicho Establecimiento de Salud se encuentra inoperativa, lo cual fue confirmado por el técnico en enfermería, personal del Establecimiento de Salud de Tauripampa, quien señaló: “(...) a la ambulancia le falta mantenimiento y no cuenta con combustible, está a cargo de la MD Tauripampa”.

Lo advertido en el párrafo anterior quedó evidenciado en el ítem n.º 45 del formato n.º 1: Información de Gestión Sanitaria (**Apéndice n.º 2**), tal como se muestra a continuación:

Imagen n.º 8
Ítem n.º 45 del Formato n.º 1 – Información Gestión Sanitaria

ÍTEM	PRELIMINAR	RESPUESTA	
		SECC-2019	ACERCA-2023
43	(Cuenta con resolución de categorización vigente en cumplimiento del D.S. Nº 023-2006-SA de 25 de junio de 2006) a) SI, b) No y c) No Aplica	NO	NO
44	Cantidad total de ambulancias con las que cuenta el EESS	1	1
45	¿Cuántas ambulancias se encuentran operativas?	0	0

Fuente: Formato n.º 1: Información de Gestión Sanitaria, suscrito el 17 de setiembre de 2023.

Según se puede apreciar de la imagen anterior, el Establecimiento de Salud de Tauripampa cuenta con una (1) ambulancia, la misma que se **encuentra inoperativa**, situación que limitaría el transporte oportuno de los pacientes que requieren traslado terrestre.

b) Criterio

Los hechos advertidos vulneran la normativa que se detalla a continuación:

- ✓ **Reglamento Nacional de Administración de Transporte, aprobado con Decreto Supremo n.º 017-2009-MTC de 21 de abril de 2009.**

“Artículo 19.- Condiciones técnicas básicas exigibles a los vehículos destinados al transporte terrestre



Firmado digitalmente por VILLANUEVA CALDAS Pedro Hugo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-10-2023 18:09:28 -05:00



Firmado digitalmente por JULCA CRISANTO Duberli FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-10-2023 17:55:21 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet Soriel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00

19.1 Son condiciones técnicas básicas requeridas a todos los vehículos destinados al transporte terrestre:

19.1.1 Encontrarse en buen estado de funcionamiento.

19.1.2 Cumplir con las características y condiciones técnicas establecidas en el RNV.

19.1.3 Cumplir con todas las disposiciones contenidas en el presente Reglamento y en especial con lo señalado en los siguientes numerales.

- ✓ Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado con el Decreto Supremo N° 013-2006-SA de 25 de junio de 2006 y modificatorias.

CAPÍTULO II

DE LA PLANTA FÍSICA

“Artículo 29.- Requisitos para planta física del establecimiento

(...)

- c) Instalaciones sanitarias, eléctricas, de comunicaciones y otras especiales, en condiciones operativas, que correspondan al tipo de establecimiento y a la modalidad de servicios que presta;”

c) Consecuencia

El hecho expuesto, genera el riesgo en el transporte oportuno de los pacientes en estado crítico que requieren traslado asistido terrestre.



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA CALDAS Pedro
Hugo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 18:09:28 -05:00

- 6. EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE TAURIPAMPA NO CUENTA CON EL KIT DE ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA, NECESARIA Y URGENTE. LO QUE GENERA EL RIESGO EN LA DISPONIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL KIT PARA LA ATENCIÓN DE ESTOS CASOS DE AGRESIÓN.

a) Condición

En el marco del “Operativo Salud 2023 – Salud en los EESS del Primer Nivel de Atención”, la Comisión de Control conjuntamente con personal del Establecimiento de Salud de Tauripampa suscribió el **Formato n.º 1: Información de Gestión Sanitaria (Apéndice n.º 2)**, del cual se puede advertir que dicho Establecimiento de Salud no cuenta con el kit de Atención de Casos de Violencia contra la Mujer.

Lo advertido en el párrafo anterior quedó evidenciado en el ítem n.º 47 del Formato n.º 1: Información de Gestión Sanitaria (**Apéndice n.º 2**), tal como se muestra a continuación:

Imagen n.º 9

Ítem n.º 47 del Formato n.º 1 – Información Gestión Sanitaria

47	¿Cuenta con el Kit de Atención de Casos de Violencia contra la Mujer (12 ítems) disponible en el área de urgencias/emergencias en cumplimiento de la R.M. N° 223-2013/MINSA? Verificar fechas de vencimiento a) Sí, b) No y c) No Aplica	NO	NO
----	--	----	----

Fuente: Formato n.º 1: Información de Gestión Sanitaria, suscrito el 16 de octubre de 2023.



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ AGUILAR Yanet
Soriel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00

Según se puede apreciar de la imagen anterior, el Establecimiento de Salud de Tauripampa no cuenta con la disponibilidad de Kits para la atención de casos de Violencia contra la Mujer, los mismos que deberían estar disponibles en los establecimientos de salud del primer de atención, según lo establece el numeral 5.2. de la Directiva Sanitaria n.° 083-MINSA/2019/DGIESP, que señala: “Los Kits para la Atención de casos de Violencia contra la Mujer - Violencia Sexual estarán disponibles en los establecimientos de salud de primer nivel de atención y hospitales (...)

b) Criterio

Los hechos advertidos vulneran la normativa que se detalla a continuación:

- ✓ **Directiva Sanitaria n.° 083-MINSA/2019/DGIESP “Directiva Sanitaria para el Uso del Kit para la Atención de Casos de Violencia Sexual”, aprobada con Resolución Ministerial n.° 227-2019/MINSA de 7 de marzo de 2019.**

“V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1 DEFINICIONES OPERATIVAS

(...)

- *Kit para la Atención de Casos de Violencia contra la Mujer - Violencia Sexual: Grupo de productos preestablecidos que deben ser entregados en la atención de un caso de violencia sexual.*

(...)

5.2. *Los Kits para la Atención de casos de Violencia contra la Mujer - Violencia Sexual estarán disponibles en los establecimientos de salud de primer nivel de atención y hospitales, comprendidos en el ámbito de aplicación.*

5.3. *La atención de los casos de Violencia contra la Mujer - Violencia Sexual, en los que se use los mencionados kits, así como el uso de los mismos será gratuito para la paciente”.*

c) Consecuencia

La situación expuesta genera el riesgo que las personas que sufren casos de agresión no cuenten con la disponibilidad y accesibilidad del kit para la atención de casos de violencia contra la mujer.

7. **EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE TAURIPAMPA NO CUENTA CON LOS AMBIENTES COMPLEMENTARIOS DE CAJA, AMBIENTE PARA SEGUROS, AMBIENTE PARA REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA, SSHH PERSONAL HOMBRE Y SSHH PERSONAL MUJERES, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS A LAS PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD.**

a) Condición

En el marco del “Operativo Salud 2023 – Salud en los EESS del Primer Nivel de Atención”, la Comisión de Control conjuntamente con personal del Establecimiento de Salud de Tauripampa suscribió el **Formato n.° 2: Información de Infraestructura (Apéndice n.° 3)**, del cual se puede advertir que dicho Establecimiento de Salud no cuenta con ambientes complementarios de la UPSS de consulta externa – zona de admisión, tales como ambiente de caja, ambiente para seguro, ambiente para referencia y contrarreferencia, servicios higiénicos personal para hombres y servicios higiénicos personal para mujeres.



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA CALDAS Pedro
Hugo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 18:09:28 -05:00



Firmado digitalmente por
JULCA CRISANTO Duberli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:55:21 -05:00



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ AGUILAR Yanet
Soriel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00

Lo advertido en el párrafo anterior quedó evidenciado en los ítems n.ºs 14, 16, 17, 18 y 19 del Formato n.º 2: Información de Infraestructura (**Apéndice n.º 3**), tal como se muestra a continuación:

Imagen n.º 10
Ítems n.ºs 14, 16, 17, 18 y 19 del Formato n.º 2 – Información de Infraestructura

I/. AMBIENTES COMPLEMENTARIOS DE LA U.P.S.S. DE CONSULTA EXTERNA - ZONA DE ADMISIÓN			
ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	COMENTARIOS
13	¿El EESS cuenta con una zona de Admisión? a) Sí, b) No y c) No Aplica	SI	
14	¿La zona de Admisión cuenta con un ambiente de Caja (Puede compartirse con Admisión e Informes)? a) Sí, b) No y c) No Aplica	NO	
15	¿La zona de Admisión cuenta con un ambiente de Archivo de Historias Clínicas? a) Sí, b) No y c) No Aplica	SI	
16	¿La zona de Admisión cuenta con un ambiente para Seguros? a) Sí, b) No y c) No Aplica	NO	
17	¿La zona de Admisión cuenta con un ambiente para la Referencia y Contrarreferencia? a) Sí, b) No y c) No Aplica	NO	
18	¿La zona de Admisión cuenta con un SSHI Personal Hombres? a) Sí, b) No y c) No Aplica	NO	
19	¿La zona de Admisión cuenta con un SSHI Personal Mujeres? a) Sí, b) No y c) No Aplica	NO	

Fuente: Formato n.º 2: Información de Infraestructura, suscrito el 16 de octubre de 2023.

b) Criterio

Los hechos advertidos vulneran la normativa que se detalla a continuación:

- **Norma Técnica de Salud n.º 113-MINSA/DGIEM-V.01 “Infraestructura y equipamiento de los establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención”, aprobada con Resolución Ministerial n.º 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015.**

B. AMBIENTES COMPLEMENTARIOS

a) Zona de Admisión

(...)

- **Caja**

El ambiente será independiente y dispondrá de dispensador gel antibacterial colocado a una altura a eje de 1.15 m sobre el nivel del piso terminado.

El número de ventanillas de atención para Caja quedará sujeto a análisis de la demanda que realice el proyectista y considerando la atención de personas con discapacidad en silla de ruedas de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Norma A.120 vigente del RNE.

(...)

- **Ambientes administrativos**

(...)

En el ambiente de Seguros se realiza la acreditación y verificación de la condición del asegurado de los pacientes que acuden a la consulta.

En el ambiente de Referencias y contrarreferencias se desarrollan los procedimientos administrativos para asegurar la continuidad de atención del paciente ambulatorio.



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA CALDAS Pedro
Hugo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 18:09:28 -05:00



Firmado digitalmente por
JULCA CRISANTO Duberli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:55:21 -05:00



Firmado digitalmente por
HERNÁNDEZ AGUILAR Yanet
Soriel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00

(...)

- **Servicios higiénicos de personal**

Es el ambiente exclusivo destinado al aseo y/o ejercicio de las necesidades fisiológicas del personal de la unidad.

Contará de preferencia con ventilación natural. No se permite ventilar hacia corredores internos.

Los servicios serán diferenciados por género y la cantidad de aparatos sanitarios se determinará de acuerdo al siguiente cálculo, según corresponda:

	MUJERES		HOMBRES		
	Inodoro	Lavatorio	Inodoro	Lavatorio	Urinario
De 1 a 25 personas	1	1	1	1	1
Por c/ 25 personas adicionales	1 aparato adicional				

(...)"

c) Consecuencia

La situación expuesta genera riesgos en el normal desarrollo de las actividades administrativas relacionadas a las prestaciones de los servicios de salud.



Firmado digitalmente por VILLANUEVA CALDAS Pedro Hugo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-10-2023 18:09:28 -05:00

8. LOS CONSULTORIOS DE MEDICINA GENERAL, GINECO-OBSTETRICIA, ODONTOLOGÍA GENERAL, TRIAJE, HIGIENE DE MANOS Y TÓPICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE TAURIPAMPA CARECEN DE EQUIPOS SEÑALADOS EN LA NORMA TÉCNICA VIGENTE; SITUACIÓN QUE GENERA RIESGOS EN LA CALIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PRESTACIONES DE SALUD BRINDADAS EN EL ESTABLECIMIENTO.

a) Condición

En el marco del “Operativo Salud 2023 – Salud en los EESS del Primer Nivel de Atención”, la Comisión de Control conjuntamente con personal del Establecimiento de Salud de Tauripampa suscribió el **Formato n.º 3: Información de Equipamiento (Apéndice n.º 4)**, del cual se puede advertir que dicho Establecimiento de Salud no cuenta con el equipamiento requerido, en cantidad y condiciones de operatividad, tal como se detalla a continuación:

- UPSS CONSULTA EXTERNA – CONSULTORIO DE MEDICINA GENERAL

De la Vista de Control realizada por la Comisión de Control realizada el 16 de octubre de 2023, se verificó los equipos de la UPSS Consulta Externa - Consultorio de Medicina General, del cual se advierte que dicho consultorio no cuenta con electrocardiógrafo ni con pantoscopio, lo cual evidenciado en los ítems n.ºs 2 y 3 del Formato n.º 3: Información de Equipamiento (**Apéndice n.º 4**), tal como se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet Soriel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00

Imagen n.º 11
Ítems n.ºs 2 y 3 del Formato n.º 3 – Información de Equipamiento

II. UPSS CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO DE MEDICINA GENERAL				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	TOTAL DE EQUIPOS	TOTAL DE EQUIPOS OPERATIVOS	TOTAL DE EQUIPOS OPERATIVOS EN USO
2	ELECTROCARDIOGRAFO	0	0	0
3	PANTOSCOPIO	0	0	0

Fuente: Formato n.º 3: Información de Infraestructura, suscrito el 16 de octubre de 2023.

- UPSS CONSULTA EXTERNA – CONSULTORIO DE GINECO OBSTETRICIA

De la Vista de Control realizada por la Comisión de Control realizada el 16 de octubre de 2023, se verificó los equipos de la UPSS Consulta Externa - Consultorio de Gineco-Obstetricia, del cual se advierte que dicho consultorio no cuenta con ecógrafo portátil, set instrumental para examen ginecológico, detector de latidos fetales portátil ni con set instrumental de inserción y retiro de DIU, lo cual evidenciado en los ítems n.ºs 4, 5, 6 y 7 del Formato n.º 3: Información de Equipamiento (**Apéndice n.º 4**), tal como se muestra a continuación:

Imagen n.º 12
Ítems n.ºs 4, 5, 6 y 7 del Formato n.º 3 – Información de Equipamiento

II. UPSS CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO DE GINECO-OBSTETRICIA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	TOTAL DE EQUIPOS	TOTAL DE EQUIPOS OPERATIVOS	TOTAL DE EQUIPOS OPERATIVOS EN USO
4	DETECTOR DE LATIDOS FETALES PORTÁTIL	0	0	0
5	ECÓGRAFO PORTÁTIL	0	0	0
6	SET INSTRUMENTAL DE INSERCIÓN Y RETIRO DE DIU	0	0	0
7	SET INSTRUMENTAL PARA EXAMEN GINECOLÓGICO	0	0	0

Fuente: Formato n.º 3: Información de Infraestructura, suscrito el 16 de octubre de 2023.

- UPSS CONSULTA EXTERNA – CONSULTORIO DE ODONTOLOGÍA GENERAL

De la Visita de Control realizada por la Comisión de Control realizada el 16 de octubre de 2023, se verificó los equipos de la UPSS Consulta Externa - Consultorio de Odontología General, del cual se advierte que dicho consultorio no cuenta con destartarizador ultrasónico, set instrumental para endodoncia, con set instrumental para curación dental, set instrumental para exodoncia ni unidad dental completa, lo cual evidenciado en los ítems n.ºs 8, 9, 10, 11 y 12 del Formato n.º 3: Información de Equipamiento (**Apéndice n.º 4**), tal como se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA CALDAS Pedro
Hugo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 18:09:28 -05:00



Firmado digitalmente por
JULCA CRISANTO Duberli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:55:21 -05:00



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ AGUILAR Yanet
Soriel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00

Imagen n.º 13
Ítems n.ºs 8, 9, 10, 11 y 12 del Formato n.º 3 – Información de Equipamiento

III. UPSS CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO DE ODONTOLOGIA GENERAL				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	TOTAL DE EQUIPOS	TOTAL DE EQUIPOS OPERATIVOS	TOTAL DE EQUIPOS OPERATIVOS EN USO
8	DESTARTARIZADOR ULTRASÓNICO	0	0	0
9	SET INSTRUMENTAL PARA CURACIÓN DENTAL	0	0	0
10	SET INSTRUMENTAL PARA ENDODONCIA	0	0	0
11	SET INSTRUMENTAL PARA EXODONCIA	0	0	0
12	UNIDAD DENTAL COMPLETA	0	0	0

Fuente: Formato n.º 3: Información de Infraestructura, suscrito el 16 de octubre de 2023.

- **UPSS CONSULTA EXTERNA – TRIAJE**

De la Vista de Control realizada por la Comisión de Control realizada el 16 de octubre de 2023, se verificó los equipos de la UPSS Consulta Externa - Triage, del cual se advierte que dicha unidad de consulta externa no cuenta con balanza digital con tallímetro adulto ni con balanza digital con tallímetro pediátrica, ni pulsoxímetro portátil solo cuenta con 2 estetoscopios adulto, lo cual evidenciado en los ítems n.ºs 13, 14, 15 y 16 del Formato n.º 3: Información de Equipamiento (**Apéndice n.º 4**), tal como se muestra a continuación:

Imagen n.º 14
Ítems n.ºs 13, 14, 15 y 16 del Formato n.º 3 – Información de Equipamiento

IV. UPSS CONSULTA EXTERNA - TRIAJE				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	TOTAL DE EQUIPOS	TOTAL DE EQUIPOS OPERATIVOS	TOTAL DE EQUIPOS OPERATIVOS EN USO
13	BALANZA DIGITAL CON TALLÍMETRO ADULTO	0	0	0
14	BALANZA DIGITAL CON TALLÍMETRO PEDIÁTRICA	0	0	0
15	ESTETOSCOPIO ADULTO PEDIÁTRICO	2	1	1
16	PULSOXÍMETRO PORTÁTIL	0	0	0

Fuente: Formato n.º 3: Información de Infraestructura, suscrito el 16 de octubre de 2023.

- **UPSS CONSULTA EXTERNA – HIGIENE DE MANOS**

De la Vista de Control realizada por la Comisión de Control realizada el 16 de octubre de 2023, se verificó los equipos de la UPSS Consulta Externa – Higiene de Manos, del cual se advierte que todo el Establecimiento de Salud de Tauripampa no cuenta con un lavamanos, no cuenta con desinfectante alcohólico en el dispensador ni papel toalla, lo cual evidenciado en los ítems n.ºs 19 y 20 del Formato n.º 3: Información de Equipamiento (**Apéndice n.º 4**), tal como se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA CALDAS Pedro
Hugo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 18:09:28 -05:00



Firmado digitalmente por
JULCA CRISANTO Duberli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:55:21 -05:00



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ AGUILAR Yanet
Soriel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00

Imagen n.º 15
Ítems n.ºs 19 y 20 del Formato n.º 3 – Información de Equipamiento

IV. UPSS CONSULTA EXTERNA - TRIAJE				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	TOTAL DE EQUIPOS	TOTAL DE EQUIPOS OPERATIVOS	TOTAL DE EQUIPOS OPERATIVOS EN USO
19	LO ANTERIOR (ÍTEM 18) MÁS DESINFECTANTE ALCOHÓLICO EN EL DISPENSADOR	0	0	0
20	LO ANTERIOR (ÍTEM 18) MÁS PAPEL TOALLA EN EL DISPENSADOR	0	0	0

Fuente: Formato n.º 3: Información de Infraestructura, suscrito el 16 de octubre de 2023.

- **ACTIVIDAD ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS – TÓPICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS**

De la Vista de Control realizada por la Comisión de Control realizada el 16 de octubre de 2023, se verificó los equipos del tópico de Urgencia y Emergencias, del cual se advierte que dicho tópico no cuenta con ninguno de los equipamientos obligatorios. Es de indicar que el referido tópico carece de equipamiento según lo establece la según lo señalado en la norma técnica vigente. Lo advertido quedó evidenciado en los ítems n.ºs 21 al 38 del Formato n.º 3: Información de Equipamiento (**Apéndice n.º 4**), tal como se muestra a continuación:

Imagen n.º 16
Ítems n.ºs 21 al 38 del Formato n.º 3 – Información de Equipamiento

VI. ACTIVIDAD ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS – TÓPICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	TOTAL DE EQUIPOS	TOTAL DE EQUIPOS OPERATIVOS	TOTAL DE EQUIPOS OPERATIVOS EN USO
21	ASPIRADOR DE SECCIONES RODABLE	0	0	0
22	COCHE DE PARO EQUIPADO	0	0	0
23	DEFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO	0	0	0
24	ELECTROCARDIOGRAFO	0	0	0
25	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA RODABIE	0	0	0
26	GLUCÓMETRO PORTÁTIL	0	0	0
27	MALETÍN DE REANIMACIÓN - ADULTO PEDIÁTRICO	0	0	0
28	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 5 PARÁMETROS	0	0	0
29	NEBULIZADOR	0	0	0
30	PANTOSCOPIO	0	0	0
31	PULSÓMETRO	0	0	0
32	SET DE INSTRUMENTAL PARA RETIRAR PUNTOS	0	0	0
33	SET DE INSTRUMENTAL PARA SUTURA	0	0	0
34	SET INSTRUMENTAL DE CIRUGÍA MENOR	0	0	0
35	SET INSTRUMENTAL DE PARTO	0	0	0
36	SET INSTRUMENTAL PARA CURACIONES	0	0	0
37	SET INSTRUMENTAL PARA EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO	0	0	0
38	UNIDAD DE ASPIRACIÓN PARA RED DE VACÍO	0	0	0

Fuente: Formato n.º 3: Información de Infraestructura, suscrito el 16 de octubre de 2023.



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA CALDAS Pedro
Hugo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 18:09:28 -05:00



Firmado digitalmente por
JULCA CRISANTO Duberli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:55:21 -05:00



Firmado digitalmente por
HERNÁNDEZ AGUILAR Yanet
Soriel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00

b) Criterio

Los hechos advertidos vulneran la normativa que se detalla a continuación:

- **Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado con Decreto Supremo N° 013-2006-SA, publicado el 25 de enero de 2006 y modificatorias.**

“Artículo 9.- Garantía de la calidad y seguridad de la atención

Los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo están obligados a garantizar la calidad y seguridad de la atención que ofrecen a sus pacientes, a proporcionarles los mayores beneficios posibles en su salud, a protegerlos integralmente contra riesgos innecesarios y satisfacer sus necesidades y expectativas en lo que corresponda.

(...)

Artículo 12.- Condiciones de conservación, higiene y funcionamiento

La planta física, las instalaciones y el equipamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo deben mantenerse en buenas condiciones de conservación, higiene y funcionamiento, de acuerdo a la norma técnica correspondiente.

(...)

Artículo 32.- Utilización y mantenimiento de los equipos médicos

Los equipos médicos utilizados en los establecimientos de salud deben corresponder a los servicios que se prestan. Estos deberán mantenerse operativos, según el plan de mantenimiento preventivo elaborado por el establecimiento.

Los equipos electromédicos deben exhibir en lugar visible un rotulado en el que conste la fecha de la última revisión técnica y otro en el cual se detalle las instrucciones de su manejo.

(...)

Artículo 49.- Equipo y ambientes

Los establecimientos sin internamiento, deben contar con equipos que garanticen la calidad del servicio o actividad realizada, así como con un espacio aparente para la realización de los procedimientos específicos y un ambiente con camas o camillas para observación o reposo del paciente, cuando dichos procedimientos así lo requieran.

Debe contar además con un área de almacenaje, de trabajo, de limpieza y de desinfección o esterilización del material, en los casos correspondientes.”

- **Norma Técnica de Salud NTS n.º 113-MINSA/DGIEM-V.01 “Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención” aprobada con la Resolución Ministerial N° 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015 y modificatorias.**

“6.4 DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)

6.4.1. UPSS Consulta Externa

(...)

6.4.1.6. Equipamiento mínimo

El equipamiento mínimo para el funcionamiento de la UPSS será de acuerdo a lo señalado en Anexo n.º 11 de la presente Normativa Técnica de Salud.

(...)

**ANEXO N° 11
EQUIPOS PARA AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA UPSS
CONSULTA EXTERNA**

AMBIENTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	(...)	(...)	(...)



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA CALDAS Pedro
Hugo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 18:09:28 -05:00



Firmado digitalmente por
JULCA CRISANTO Duberli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:55:21 -05:00



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ AGUILAR Yanet
Soriel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00

Consultorio de Medicina General	D-1	Electrocardiógrafo	1
	(...)	(...)	(...)
	D-131	Pantoscopio	1
	(...)	(...)	(...)
Consultorio de Gineco-Obstetricia	(...)	(...)	(...)
	D-103	Ecógrafo portátil	1
	I-22	Set instrumental para examen ginecológico	2
	(...)	(...)	(...)
Consultorio De Odontología General	(...)	(...)	(...)
	D-39	Destartarizador ultrasónico	1
	(...)	(...)	(...)
	I-28	Set instrumental para endodoncia	1
Triaje	(...)	(...)	(...)
	D-325	Balanza digital con tallímetro adulto	1
	(...)	(...)	(...)
	D-188	Balanza digital con tallímetro pediátrica	1
	(...)	(...)	(...)
(...)	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
(...)	(...)	(...)	(...)
(...)	(...)	(...)	(...)

(...)

6.5 DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DIRECTA Y DE SOPORTE

(...)

6.5.2. Atención de urgencias y emergencias

(...)

6.5.2.3. El equipamiento mínimo para el funcionamiento de la Actividad de Atención de Urgencias y Emergencias será de acuerdo a lo señalado en el Anexo n.º 14 de la presente Normativa Técnica de Salud.

(...)



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA CALDAS Pedro
Hugo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 18:09:28 -05:00

ANEXO N° 14
EQUIPAMIENTO PARA LOS AMBIENTES Y COMPLEMENTARIOS DE LA ACTIVIDAD ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

AMBIENTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Tópico de urgencias y emergencias (EMG1)	D-88	Aspirador de secreciones rodable	1
	(...)	(...)	(...)
	D-109	Coche de paro equipado	1
	(...)	(...)	(...)
	D-373	Desfibrilador externo automático	1
	(...)	(...)	(...)
	D-1	Electrocardiógrafo	1
	D-140	Equipo de oxigenoterapia rodable	1
	(...)	(...)	(...)
	D-307	Maletín de reanimación - adulto pediátrico	1
	(...)	(...)	(...)
	D-18	Monitor de funciones vitales de 5 parámetros	1
	(...)	(...)	(...)
	D-131	Pantoscopio	1
(...)	(...)	(...)	
Tópico de urgencias y emergencias (EMG2)	(...)	(...)	(...)
	I-1	Set de instrumental para retirar puntos	1
	I-2	Set de instrumental para sutura	1
	(...)	(...)	(...)
	I-5	Set instrumental de cirugía menor	1
	I-21	Set instrumental de parto	1
	I-11	Set instrumental para curaciones	1
	I-12	Set instrumental para extracción de cuerpo extraño	1
(...)	(...)	(...)	



Firmado digitalmente por
JULCA CRISANTO Duberli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:55:21 -05:00



Firmado digitalmente por
HERNÁNDEZ AGUILAR Yanet
Soriel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00

AMBIENTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1
	(...)	(...)	(...)

(...)"

- Guía Técnica para la Implementación del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial n.º 255-2016/MINSA de 14 de abril de 2016.

5.3.1 Infraestructura, insumos y materiales

(...)

- **Desinfectante alcohólico en dispensador**
Se recomienda que el desinfectante que se adquiriera cumpla con las normas de eficacia antimicrobiana establecidas por la American Society for Testing Materials (ASTM). Debe ser bien tolerado por el personal de la salud y ser seleccionado teniendo en cuenta el costo, asegurándose que se compre en cantidades suficientes.
- **Papel toalla en dispensador**
Se debe contar con papel toalla en dispensador en cada lavamanos para el secado de las manos."

c) Consecuencia

La situación expuesta, referida a que el Establecimiento de Salud de Tauripampa no cuente con el equipamiento mínimo requerido según la normatividad vigente, genera riesgos en la calidad e integridad de las prestaciones de salud brindadas en el establecimiento.

9. **EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE TAURIPAMPA CUENTA CON AMBIENTE PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE VACUNACIÓN; SIN EMBARGO, EL AMBIENTE DONDE SE REALIZAN DICHAS ACTIVIDADES Y EL AMBIENTE DE CADENA DE FRÍO NO ESTÁN IMPLEMENTADOS CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS DE SALUD; SITUACIÓN QUE GENERA RIESGOS EN LA SALUD DE LOS USUARIOS, EL PROCESO DE VACUNACIÓN, LA CONSERVACIÓN DE VACUNAS Y EL CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN.**

a) Condición

En el marco del "Operativo Salud 2023 – Salud en los EESS del Primer Nivel de Atención", la Comisión de Control conjuntamente con personal del Establecimiento de Salud de Tauripampa suscribió el **Formato n.º 4: Cadena de frío e Inmunizaciones (Apéndice n.º 5)**, del cual se puede advertir que dicho Establecimiento de Salud cuenta con un ambiente para realizar las actividades de vacunación, sin embargo, el ambiente donde se realizan dichas actividades y el ambiente de cadena de frío no se encuentran implementadas conforme a lo establecido a las normas de salud, según se detalla a continuación:

- AMBIENTE DESTINADO PARA LAS ACTIVIDADES DE VACUNACIÓN

El Establecimiento de Salud de Tauripampa, cuenta con un ambiente para las actividades de vacunación, según refirió el personal de dicho Establecimiento de Salud.

Es de indicar que, dicho ambiente no cuenta con la infraestructura y equipamiento-mobiliario, según lo establecido en el anexo n.ºs 4 y 16 de la Norma Técnica de Salud



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA CALDAS Pedro
Hugo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 18:09:28 -05:00



Firmado digitalmente por
JULCA CRISANTO Duberli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:55:21 -05:00



Firmado digitalmente por
HERNÁNDEZ AGUILAR Yanet
Soriel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00

n.° 196-MINSA/DGIESP-2022 “Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación”.

Lo descrito, quedó evidenciado en los numerales II. INFRAESTRUCTURA y III. EQUIPAMIENTO – MOBILIARIO DE VACUNATORIO del Formato n.° 04: Cadena de Frío e Inmunizaciones (**Apéndice n.° 5**), tal como se puede apreciar en las imágenes siguientes:

Imagen n.° 17

Contenedores de residuos sólidos para desechos comunes y bio-contaminados sin rotulo



Fuente: imágenes tomadas por comisión de control

Imagen n.° 18

Numeral II del Formato n.° 4 – Cadena de Frío e Inmunizaciones

II. INFRAESTRUCTURA			
ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	COMENTARIOS
4	¿Cuenta con ambiente exclusivo para las actividades de vacunación? a) Si, b) No y c) No Aplica	SI	
5	¿El ambiente cuenta con un punto de agua y lavadero quirúrgico? a) Si, b) No y c) No Aplica	NO	
6	¿El ambiente cumple con condiciones de seguridad (no hay cables expuestos ni tomacorrientes con sobrecarga)? a) Si, b) No y c) No Aplica	SI	

Fuente: Formato n.° 4 – Cadena de Frío e Inmunizaciones, suscrito el 16 de octubre de 2023.



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA CALDAS Pedro
Hugo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 18:09:28 -05:00



Firmado digitalmente por
JULCA CRISANTO Duberli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:55:21 -05:00



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ AGUILAR Yanet
Soriel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00

Imagen n.º 19
 Numeral III del Formato n.º 4 – Cadena de Frío e Inmunizaciones

III. EQUIPAMIENTO - MOBILIARIO DE VACUNATORIO			
ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	COMENTARIOS
7	(El Vacunatorio cuenta con Camilla pediátrica? a) Si, b) No y c) No Aplica	NO	
8	(El Vacunatorio cuenta con Coche de curación? a) Si, b) No y c) No Aplica	NO	
9	(El Vacunatorio cuenta con Dispensador de papel y jabón operativos? a) Si, b) No y c) No Aplica	NO	
10	(El Vacunatorio cuenta con Contenedores de residuos sólidos para desechos comunes? a) Si, b) No y c) No Aplica	SI	
11	(El Vacunatorio cuenta con Contenedores de residuos sólidos para desechos biocontaminados? a) Si, b) No y c) No Aplica	SI	

Fuente: Formato n.º 4 – Cadena de Frío e Inmunizaciones, suscrito el 16 de octubre de 2023.

- **AMBIENTE DE CADENA DE FRÍO**

El Establecimiento de Salud de Tauripampa, cuenta con un ambiente específico para Cadena de Frío, según refirió el personal de dicho Establecimiento de Salud.

Es de indicar que, dicho ambiente no cuenta con la infraestructura y equipamiento-mobiliario e insumos, según lo establecido en el numeral 6.1. y anexos n.ºs 4 y 16 de la NTS n.º 196-MINSA/DGIESP-2022 “Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación.

Lo descrito, quedó evidenciado en los numerales IV. EQUIPAMIENTO – MOBILIARIO DE AMBIENTE DE CADENA DE FRÍO y V. INSUMOS del Formato n.º 04: Cadena de Frío e Inmunizaciones (**Apéndice n.º 5**), tal como se puede apreciar en las imágenes siguientes:

Imagen n.º 20

Refrigeradora Ice Lined para vacunas y congeladora eléctrica para paquetes fríos
 No cuentan con alarma dual de temperatura, estabilizadores de voltaje ni kit de herramientas para mantenimiento



Fuente: imágenes tomadas por comisión de control.



Firmado digitalmente por
 VILLANUEVA CALDAS Pedro
 Hugo FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-10-2023 18:09:28 -05:00



Firmado digitalmente por
 JULCA CRISANTO Duberli FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-10-2023 17:55:21 -05:00



Firmado digitalmente por
 HERNANDEZ AGUILAR Yanet
 Soriel FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00

Imagen n.º 21
Numeral IV del Formato n.º 4 – Cadena de Frío e Inmunizaciones

IV. EQUIPAMIENTO - MOBILIARIO DE AMBIENTE DE CADENA DE FRÍO			
ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	COMENTARIOS
12	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Refrigeradora Ice Lined o solares para vacunas? a) Si, b) No y c) No Aplica	SI	
13	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Congeladoras eléctricas para paquetes fríos? a) Si, b) No y c) No Aplica	SI	
14	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Caja transportadora para vacuna? a) Si, b) No y c) No Aplica	SI	
15	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Termos para vacuna? a) Si, b) No y c) No Aplica	SI	
16	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Paquetes fríos para el transporte de vacunas? a) Si, b) No y c) No Aplica	SI	
17	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Termómetros de alcohol, y/o Digital, láser? a) Si, b) No y c) No Aplica	SI	
18	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Data Logger Estandarizado? a) Si, b) No y c) No Aplica	SI	EN USO DENTRO DE TERMO VACUNAL
19	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Alarma dual de temperatura y corriente? a) Si, b) No y c) No Aplica	NO	
20	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Estabilizador de voltaje? a) Si, b) No y c) No Aplica	NO	
21	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Grupo electrógeno? a) Si, b) No y c) No Aplica	NO	
22	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Equipo contra incendio? a) Si, b) No y c) No Aplica	NO	
23	Kit de herramientas para instalación y mantenimiento preventivo/recuperativo de refrigeradoras IceLined y congeladoras a) Si, b) No y c) No Aplica	NO	

Fuente: Formato n.º 4 – Cadena de Frío e Inmunizaciones, suscrito el 16 de octubre de 2023.

Imagen n.º 22
Numeral V del Formato n.º 4 – Cadena de Frío e Inmunizaciones

V. VACUNOS			
ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	COMENTARIOS
24	¿Cuenta con la vacuna APD (Anti pollo oral)? a) Si, b) No y c) No Aplica	—	
25	¿Cuenta con la vacuna BCG (Vacuna anti tuberculosis)? a) Si, b) No y c) No Aplica	—	
26	¿Cuenta con la vacuna H9B (Hepatitis viral B)? a) Si, b) No y c) No Aplica	—	
27	¿Cuenta con la vacuna ROTAVIRUS? a) Si, b) No y c) No Aplica	—	
28	¿Cuenta con la vacuna PENTAVALENTE (DPT, HbB, Hib) Difteria, pertusis, tétanos, hepatitis viral B, Haemophilus influenzae tipo b? a) Si, b) No y c) No Aplica	—	
29	¿Cuenta con la vacuna NEUMOCOCCO? a) Si, b) No y c) No Aplica	—	
30	¿Cuenta con la vacuna SRP (Sarampión, rubéola y parotiditis)? a) Si, b) No y c) No Aplica	—	
31	¿Cuenta con la vacuna ANA (antiantraxica)? a) Si, b) No y c) No Aplica	—	
32	¿Cuenta con la vacuna DPT (Difteria, pertusis y tétanos)? a) Si, b) No y c) No Aplica	—	
33	¿Cuenta con la vacuna VPH (Virus papiloma humano)? a) Si, b) No y c) No Aplica	—	
34	¿Cuenta con la vacuna influenza estacional? a) Si, b) No y c) No Aplica	—	
35	¿Cuenta con la vacuna Hepatitis A? a) Si, b) No y c) No Aplica	—	
36	¿Cuenta con la vacuna Cuenta con vacunas contra la COVID-19? a) Si, b) No y c) No Aplica	—	

Fuente: Formato n.º 4 – Cadena de Frío e Inmunizaciones, suscrito el 16 de octubre de 2023.



Firmado digitalmente por
 VILLANUEVA CALDAS Pedro
 Hugo FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-10-2023 18:09:28 -05:00



Firmado digitalmente por
 JULCA CRISANTO Duberli FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-10-2023 17:55:21 -05:00



Firmado digitalmente por
 HERNANDEZ AGUILAR Yanet
 Soriel FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00

b) Criterio

Los hechos advertidos vulneran la normativa que se detalla a continuación:

- **NTS N° 196-MINSA/DGIESP-2022 "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación"** aprobada con Resolución Ministerial N.° 884-2022-MINSA de 9 de noviembre de 2022.

ANEXO 4 ASPECTOS TÉCNICOS A TENER EN CUENTA EN LA VACUNACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y EN LA COMUNIDAD

1. En el Establecimiento de Salud:

- Contar con un ambiente para la ejecución de las actividades de vacunación debidamente identificado "VACUNATORIO" (señalizado y rotulado), debe tener "Punto de Agua" lavadero de manos) y condiciones de bioseguridad adecuadas.*
- El ambiente debe mantenerse limpio, ordenado, iluminado, y con buena ventilación.
(...)*
- Contar con los insumos médicos (algodón, agua y jabón, jabón líquido o clorhexidina al 0.05%, papel toalla, EPP, kit urgencias) en la cantidad suficiente y con provisión oportuna, para las actividades diarias de vacunación.*
- El ambiente de cadena de frío debe estar ordenado, limpio y contar con el equipamiento completo y operativo según la Norma Técnica de Salud vigente.*
- El mobiliario del Vacunatorio debe contar con: camilla, coche de curación equipado, vitrina metálica, escritorio, sillas, dispensadores de papel y jabón, contenedores de residuos sólidos (según Norma Técnica de Salud de DIGESA, vigente).
(...)*
- En el Vacunatorio se mantendrán disponibles y accesibles los siguientes documentos: NTS Esquema Nacional de Vacunación, NTS de Cadena de Frío, Directiva Sanitaria que establece disposiciones y medidas para operativizar las inmunizaciones en el Perú en el contexto del COVID-19. Insertos de Vacunas, Manual de Bioseguridad, Carné de Atención Integral de Salud del Niño - Niña, Carné de adultos, material informativo y educativo sobre el Esquema Nacional de Vacunación y otros.
(...)*

ANEXO 16 REQUISITOS PARA UN VACUNATORIO ADECUADO DE INMUNIZACIONES

1. Planta Física:

- El Vacunatorio debe estar ubicado en un lugar accesible al usuario (de ser posible en el primer nivel), separado de los ambientes donde se traten enfermedades infectocontagiosas. De preferencia deberá considerarse un vacunatorio para niño y otro para adultos (ello dependerá de la demanda en cada establecimiento de salud).*
- El Vacunatorio debe contar con la señalización adecuada que diga "Vacunatorio".*
- Contar con punto de agua y lavadero independiente, adicionalmente con servicios higiénicos.*
- Contar con un ambiente de espera acorde al volumen de atención.
(...)*

2. Equipamiento y Mobiliario básico del servicio:

- Coche de curación*
- Escritorio.*
- Sillas.*



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA CALDAS Pedro
Hugo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 18:09:28 -05:00



Firmado digitalmente por
JULCA CRISANTO Duberli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:55:21 -05:00



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ AGUILAR Yanet
Soriel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00

- Estante.
- Equipo de cómputo.
- Camilla.
- Termo porta vacunas, con paquetes fríos y data logger
- Dispensador de papel toalla.
- Cajas de bioseguridad (contenedores para descarte de jeringas y agujas).
- Tachos de basura.
- Riñonera mediana.
- Tambores de torunda de algodón de acuerdo a uso y demanda.
- Kit de emergencia para casos de anafilaxia (adrenalina-jeringa).
- Formatos A de registro de vacunación.
- Carné de vacunación para menor y mayor de 5 años

3. Ambiente para cadena de frío

El ambiente para cadena de frío debe contar con sistema eléctrico y cableado de internet
Contar con:

- Refrigeradora para vacunas
- Congeladora para paquetes frío
- Termo porta vacunas
- Paquetes fríos de Termos con una cantidad para 2 recambios, según número de termos por modelo
- Mesa de preparación de paquetes fríos.
- Hoja de control de registro diario de temperatura.
- Plan de Contingencia.
- Plan de mantenimiento preventivo.
- Cronograma de limpieza periódica de acuerdo a necesidad (equipos de cadena de frío).
- Reporte de registro de data Logger
- Termómetros digitales.
- Data logger (Registrador de datos de Temperatura).
- Sistema de alarma de temperatura y energía eléctrica.

La cantidad de equipos de cadena de frío deberá estar acorde a la cantidad de vacunas que son requeridas según población asignada”.

- NTS N° 136-MINSA/2017/DGIESP: “Norma Técnica de Salud para el Manejo de la Cadena de Frío en las Inmunizaciones” aprobada con la Resolución Ministerial N.º 497-2017-MINSA de 27 de junio de 2017.

“(…)

V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

(…)

5.1 CADENA DE FRÍO

Se denomina así, al conjunto de procedimientos y actividades necesarios para garantizar la potencia inmunológica de las vacunas desde su fabricación hasta su aplicación.

(…)

5.1.1 NIVELES DE LA CADENA DE FRÍO

Los niveles de la cadena de frío, están en función de la capacidad para el almacenamiento de las vacunas, el tamaño de la población y el tiempo de permanencia de las vacunas.

Existen 3 niveles de almacenamiento:

(…)

c) Nivel Local:



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA CALDAS Pedro
Hugo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 18:09:28 -05:00



Firmado digitalmente por
JULCA CRISANTO Duberli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:55:21 -05:00



Firmado digitalmente por
HERNÁNDEZ AGUILAR Yanet
Soriel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00

Está constituido por el vacunatorio que se encuentran en los establecimientos de salud, donde se realizan las acciones de vacunación. Cuentan con equipo frigoríficos especiales pre calificados para conservar vacunas; refrigeradores ice lined eléctricos y solares, sistema de alarma electrónicos, grupo electrógeno necesarios para la conservación segura de las vacunas, por un periodo corto de tiempo, máximo 2 meses.

(...)

5.1.2 ELEMENTOS DE LA CADENA DE FRIO

Son recursos indispensables que intervienen en el sistema de la cadena de frío; está conformado por recursos humanos, recursos financieros, infraestructura y equipamiento.

5.1.2.1 Recursos Humanos

Comprende al personal profesional y técnico debidamente capacitado, calificado, asignado y a dedicación exclusiva, con las competencias necesarias para asegurar la operativización del sistema de cadena de frío en todos los niveles de almacenamiento, manipulación y conservación de las vacunas.

(...)

Nivel Local:

Profesional de enfermería capacitado en vacunas y cadena de frío y oficializado por la coordinación de inmunizaciones o la que haga sus veces en el nivel regional, responsable de las vacunas del Establecimiento de Salud.

5.1.2.4 Equipamiento de cadena de Frío

(...) Cada nivel debe estar equipado con:

Cuadro de Equipamiento de Cadena de Frío por Niveles

EQUIPAMIENTO	NIVEL NACIONAL	NIVEL REGIONAL	NIVEL RED	NIVEL MACRORRED	NIVEL LOCAL
Cámara frigorífica para vacunas	X	X			
Cámara frigorífica para paquetes fríos	X				
Refrigeradoras Ice Lined para vacunas	X	X	X	X	X
Congeladoras eléctricas para paquetes fríos	X	X	X	X	X
Vehículo refrigerado para transporte de vacunas	X	X			
Caja transportadora para vacunas	X	X	X	X	X
Termos porta vacunas	X	X	X	X	X
Paquetes fríos para el transporte de vacunas	X	X	X	X	X
Termómetros de alcohol, y/o digital, láser	X	X	X	X	X
Data logger estandarizado, para usar en el monitoreo de la temperatura de las vacunas	X	X	X	X	X
Alarma dual de la temperatura y corriente	X	X	X	X	X
Cortina de aire	X	X			
Estabilizador de voltaje	X	X	X	X	X
Grupo electrógeno	X	X	X	X	X
Transpaleta hidráulico	X	X			
Parihuela de plástico	X	X			



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA CALDAS Pedro
Hugo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 18:09:28 -05:00



Firmado digitalmente por
JULCA CRISANTO Duberli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:55:21 -05:00



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ AGUILAR Yanet
Soriel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00

Mesa inoxidable para preparación de termos porta vacunas y cajas transportadoras	X	X	X		
Coche rodable inoxidable para sacar las vacunas de las cámaras frigoríficas para vacunas	X	X			
Mesa acanalada inoxidable para la descongelación de paquetes fríos	X	X			
EQUIPAMIENTO	NIVEL NACIONAL	NIVEL REGIONAL	NIVEL RED	NIVEL MACRORRED	NIVEL LOCAL
Estantes acanalados de libre flujo de aire, inoxidable	X	X			
Vestuario térmico apropiado para colocación y retiro de vacunas de las cámaras frigoríficas para vacunas	X	X			
Implementos de seguridad personal	X	X			
Implementos de aseo, desinfección y contra incendio	X	X	X	X	X
Kit de herramientas para instalación y mantenimiento preventivo / recuperativo de las refrigeradoras icelined y congeladoras	X	X	X	X	
Aire acondicionado	X	X	X		

c) Consecuencia

Lo expuesto, genera riesgos en la salud de los usuarios, el proceso de vacunación, la conservación de vacunas y el cumplimiento del esquema nacional de vacunación.



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA CALDAS Pedro
Hugo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 18:09:28 -05:00

10. **AMBULANCIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE TAURIPAMPA NO CUENTA CON EL EQUIPAMIENTO BÁSICO, NI MEDICAMENTOS, NI MATERIALES E INSUMOS NI RECURSOS HUMANOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS DE SALUD, SITUACIÓN QUE GENERA RIESGOS EN LA SALUD DE LOS PACIENTES EN ESTADO CRÍTICO, AFECTANDO LA OPORTUNIDAD Y LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES Y LA SEGURIDAD DEL PERSONAL QUE LOS ASISTE.**

a) Condición

En el marco del “Operativo Salud 2023 – Salud en los EESS del Primer Nivel de Atención”, la Comisión de Control conjuntamente con personal del Establecimiento de Salud de Tauripampa suscribió el Formato n.º 5: Verificación de la Implementación de la NTS N° 051-MINSA/OGDN-V.01 “Transporte Asistido de Pacientes por Vía Terrestre” (Apéndice n.º 6), del cual se puede advertir que la ambulancia con la que cuenta dicho Establecimiento de Salud no cuenta con equipamiento básico, ni con medicamentos, ni con materiales e insumos y ni recursos humanos, conforme a lo establecido a las normas de salud, según se detalla a continuación:

- EQUIPAMIENTO BÁSICO

De la visita realizada por la Comisión de Control al Establecimiento de Salud de Tauripampa, el 16 de octubre de 2023, respecto al equipamiento básico de la ambulancia se identificó que solo cuenta con balón de oxígeno fijo y/o balón portátil, equipo de



Firmado digitalmente por
HERNÁNDEZ AGUILAR Yanet
Soriel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00

aspiración, tabla rígida, luces de alarma y sistema de alarma. Es de que la ambulancia no cuenta con el equipamiento básico que se muestra en la imagen siguiente:

Imagen n.º 23

Ítems n.ºs 9 al 38 del Formato n.º 5 – Transporte Asistido de Pacientes por Vía Terrestre

II. EQUIPAMIENTO BÁSICO					
ITEM	EQUIPAMIENTO BÁSICO		TOTAL TIPO I	TOTAL TIPO II	TOTAL TIPO III
	¿CÓCuNTAS AMBULANCIAS CUENTAN CON EL EQUIPAMIENTO SIGUIENTE? (EL EQUIPO DETALLADO TIENE QUE ENCONTRARSE EN BUEN ESTADO Y EN USO)				
9	Tensiómetro con manguito para adultos		— 0		
10	Tensiómetro con manguito para niños		— 0		
11	Estetoscopios para adultos		— 0		
12	Estetoscopios para niños		— 0		
13	Linterna para examen		— 0		
14	Baldn de oxígeno fijo y/o baldn portátil		— 0		
15	Equipo de aspiración		— 0		
16	Camilla telescópica de aluminio, con cinturones y dispositivos que sujeten la camilla al piso de la ambulancia y lateralmente		— 0		
17	Set de colámines cervicales para inmovilización		— 0		
18	Tabla rígida		— 0		
19	Juego de férulas/chaleco de extracción		— 0		
20	Maletín de soporte básico de vida		— 0		
21	Resucitador manual para adultos		— 0		
22	Resucitador manual pediátrico		— 0		
23	Laringoscopio con tres hojas para pacientes adultos reusables		— 0		
24	Laringoscopio con tres hojas para pacientes pediátricos reusables		— 0		
25	Tubos orofaríngeos para adultos y pediátricos		— 0		
26	Tubos nasofaríngeos para adultos		— 0		
27	Tubos nasofaríngeos pediátricos		— 0		
28	Pinza tipo Magill de 17 cm pediátrica		— 0		
29	Pinza tipo Magill de 25 cm para adulto		— 0		
30	Cilindro de aluminio para oxígeno portátil con regulador		— 0		
31	Luces de alarma (circulina tipo bandera)		— 0		
32	Sistema de alarma (sirena con megáfono)		— 0		
33	Sistema de comunicaciones (equipo de radio)		— 0		
34	Monitor desfibrilador portátil B (*)		— 0		
35	Oxímetro de pulso portátil (*)		— 0		
36	Ventilador mecánico portátil (**)		— 0		
37	Bomba de infusión (**)		— 0		
38	Otros de acuerdo a la atención especializada (**)		— 0		

Fuente: Formato n.º 5 – Transporte Asistido de Pacientes por Vía Terrestre, suscrito el 16 de octubre de 2023.



Firmado digitalmente por VILLANUEVA CALDAS Pedro Hugo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-10-2023 18:09:28 -05:00



Firmado digitalmente por JULCA CRISANTO Duberli FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-10-2023 17:55:21 -05:00



Firmado digitalmente por HERNÁNDEZ AGUILAR Yanet Soriel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00

- **MEDICAMENTOS**

De la visita realizada por la Comisión de Control al Establecimiento de Salud de Tauripampa, el 16 de octubre de 2023, respecto a los medicamentos con los que cuenta la ambulancia de dicho Establecimiento de Salud, se identificó que no cuenta con los medicamentos según lo establecido por el numeral 6.3. de la NTS n.° 051-MINSA/OGDN-V.01 “Norma Técnica de Salud para el Transporte Asistido de Pacientes por Vía Terrestre”, según quedó plasmado en los ítems n.°s 39 al 75 del Formato n.° 5 (Apéndice n.° 6), tal como se observa en la imagen siguiente:

Imagen n.° 24

Ítems n.°s 39 al 75 del Formato n.° 5 – Transporte Asistido de Pacientes por Vía Terrestre

MEDICAMENTOS				
ITEM	¿CÓPIAS/AMBULANCIA CUENTAN CON EL ESTADO DE MEDICAMENTO?	TOTAL (SI/NO)	TOTAL (SI/NO)	TOTAL (SI/NO)
39	Agua destilada 1000 ml	—	0	
40	Agua destilada 10 ml	—	0	
41	Atropina 1 mg	—	0	
42	Adrenalina 1/10 000 1ml	—	0	
43	Bicarbonato de sodio 0.4% x 20 ml	—	0	
44	Captopril 25 mg	—	0	
45	Clorfeniramina 10 mg	—	0	
46	Cloruro de potasio 14.5 %	—	0	
47	Cloruro de sodio 0.9 % 1000 ml	—	0	
48	Cloruro de sodio 2% %	—	0	
49	Dexametasona 4 mg	—	0	
50	Beclometasona 33 % x 20 ml	—	0	
51	Beclometasona 3 % x 1000 ml	—	0	
52	Difenhidramina 75 mg	—	0	
53	Difenhidramina 30 mg	—	0	
54	Fenotolol 0.2% 5ml	—	0	
55	Furosemida 20 mg	—	0	
56	Espartero de plasma 500 ml	—	0	
57	Urticaria spray 30 %	—	0	
58	Metformina 1 gr	—	0	
59	Sulfametoxil (sebatol)	—	0	
60	Suero fisiológico 10 ml	—	0	
61	Lidocaina jela 2 %	—	0	
62	Lidocaina 2 %	—	0	
63	Escopolamina amp (*)	—	0	
64	Fenobarbital sódico 200 mg (*)	—	0	
65	Metiprednisolona (*)	—	0	
66	Midazolam 5 mg (*)	—	0	
67	Raclopridol 50 mg (*)	—	0	
68	Sulfato de Magnesio 20 % (*)	—	0	
69	Acetaminofen 350 mg (**)	—	0	
70	Bromuro de succinato 8 mg (**)	—	0	
71	Selenio de bromuro de succinato (**)	—	0	
72	Debutamida 250 mg (**)	—	0	
73	Dipentona 200 mg (**)	—	0	
74	Nicotinina 0.5 mg (**)	—	0	
75	Verapamilo 5 mg (**)	—	0	

Fuente: Formato n.° 5 – Transporte Asistido de Pacientes por Vía Terrestre, suscrito el 16 de octubre de 2023.



Firmado digitalmente por VILLANUEVA CALDAS Pedro Hugo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-10-2023 18:09:28 -05:00



Firmado digitalmente por JULCA CRISANTO Duberli FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-10-2023 17:55:21 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet Soriel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00

- MATERIALES E INSUMOS

De la visita realizada por la Comisión de Control al Establecimiento de Salud de Tauripampa, el 16 de octubre de 2023, respecto a los materiales e insumos con los que cuenta la ambulancia de dicho Establecimiento de Salud, se identificó que no cuenta con los materiales e insumos según lo establecido por el numeral 6.3. de la NTS n.° 051-MINSA/OGDN-V.01 “Norma Técnica de Salud para el Transporte Asistido de Pacientes por Vía Terrestre”, según quedó plasmado en los ítems n.°s 76 al 107 del Formato n.° 5 (**Apéndice n.° 6**), tal como se observa en la imagen siguiente:

Imagen n.° 25

Ítems n.°s 76 al 107 del Formato n.° 5 – Transporte Asistido de Pacientes por Vía Terrestre

MATERIALES E INSUMOS				
ITEM	¿CUANTOS A NECESIDADES CUENTAN CON EL ESTADO DE MATERIALES E INSUMOS NO CON SIGUIENTES SI	TOTAL (FO1)	TOTAL (FO2)	TOTAL (FO3)
76	Agua empaquetada	10		
77	Agua descafeinada	10		
78	Alcohol yodado	10		
79	Algodón estéril en torundas	10		
80	Baja lengua	10		
81	Bolsa colectora	10		
82	Cámbula litúrgica	10		
83	Catéter pediátrico	10		
84	Equipo de microscopio	10		
85	Equipo de cirugía de 4 piezas	10		
86	Equipo de venoclisis	10		
87	Espectador semi-cámara pediátrica	10		
88	Férula neonatal	10		
89	Gasas estériles	10		
90	Guantes descartables estériles	10		
91	Guantes descartables para examen	10		
92	Guía de colocación de tubo endotraqueal	10		
93	Jeringa Descartable	10		
94	Máscara ventilación adulta	10		
95	Máscara ventilación pediátrica	10		
96	Máscara de reservorio adulta	10		
97	Máscara de reservorio pediátrica	10		
98	Máscara venturi adulta	10		
99	Mascarillas descartables	10		
100	Sonda de aspiración	10		
101	Sonda Foley	10		
102	Sonda nasogástrica	10		
103	Sonda Nasolabial	10		
104	Termómetro oral y rectal	10		
105	Tubo de Mayo	10		
106	Tubo endotraqueal	10		
107	Electrodos (***)	10		

Fuente: Formato n.° 5 – Transporte Asistido de Pacientes por Vía Terrestre, suscrito el 4 de setiembre de 2023.



Firmado digitalmente por VILLANUEVA CALDAS Pedro Hugo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-10-2023 18:09:28 -05:00



Firmado digitalmente por JULCA CRISANTO Duberli FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-10-2023 17:55:21 -05:00



Firmado digitalmente por HERNANDEZ AGUILAR Yanet Soriel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00

- **RECURSOS HUMANOS**

De la visita realizada por la Comisión de Control al Establecimiento de Salud de Tauripampa, el 16 de octubre de 2023, respecto a los recursos humanos con los que cuenta la ambulancia de dicho Establecimiento de Salud, se identificó que no cuenta con médico o enfermera técnico de enfermería, ni piloto entrenado en reanimación básica, según lo establecido por el numeral 6.4. de la NTS n.° 051-MINSA/OGDN-V.01 “Norma Técnica de Salud para el Transporte Asistido de Pacientes por Vía Terrestre”, según quedó plasmado en los ítems n.°s 108 y 109 del Formato n.° 5 (**Apéndice n.° 6**), tal como se observa en la imagen siguiente:

Imagen n.° 26

Ítems n.°s 108 y 109 del Formato n.° 5 – Transporte Asistido de Pacientes por Vía Terrestre

V. RECURSOS HUMANOS EN LAS AMBULANCIAS					
ITEM	PERSONAL ASIGNADO		TOTAL TIPO I	TOTAL TIPO II	TOTAL TIPO III
	¿CUÁNTAS AMBULANCIAS CUENTAN CON EL PERSONAL SIGUIENTE?				
108	Médico o Enfermera o Técnico de Enfermería, de preferencia entrenado en el manejo y transporte de pacientes		0		
109	Piloto entrenado en reanimación básica		0		
110	Médico, de preferencia entrenado en el manejo y transporte de pacientes críticos				
111	Enfermera o Técnico de Enfermería, de preferencia entrenado en atención de pacientes críticos				
112	Piloto entrenado en reanimación básica				
113	Médico especialista en Medicina de Emergencias u otro médico especialista capacitado y/o entrenado en emergencias				
114	Enfermero entrenado y/o capacitado en atención de pacientes críticos				
115	Piloto capacitado en reanimación básica				

Fuente: Formato n.° 5 – Transporte Asistido de Pacientes por Vía Terrestre, suscrito el 4 de setiembre de 2023.

b) Criterio

Los hechos advertidos vulneran la normativa que se detalla a continuación:

- **Norma Técnica de Salud N° 051-MINSA/OGDN-V.01 “Norma Técnica de salud para el transporte asistido de pacientes por vía terrestre”, aprobada con resolución ministerial N° 953-2006/MINSA de 10 de octubre de 2006 y modificatorias.**

“4. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE. -

La presente Norma Técnica de Salud es de observancia obligatoria en todo el territorio de la República, para todas las organizaciones del sector público y no público que prestan el servicio de atención pre-hospitalaria y transporte asistido de pacientes por vía terrestre.

(...)

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS TIPOS DE AMBULANCIAS

Todas las unidades deberán llevar obligatoriamente la palabra “Ambulancia” en la parte frontal escrita en reversa de tal forma que sea fácilmente leído a través del retrovisor de los vehículos automotores.



Firmado digitalmente por VILLANUEVA CALDAS Pedro Hugo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-10-2023 18:09:28 -05:00



Firmado digitalmente por JULCA CRISANTO Duberli FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-10-2023 17:55:21 -05:00



Firmado digitalmente por HERNÁNDEZ AGUILAR Yanet Soriel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00

Además, portar en sus puertas laterales, posteriores y en el techo, la identificación del tipo de ambulancia de acuerdo a la clasificación por nivel de complejidad. Esta identificación se efectuará en base a números romanos (I, II o III) y mediante una cruz.

(...)

6.2 DE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS Y EQUIPAMIENTO DE LAS AMBULANCIAS

(...)

6.2.2 Requisitos mínimos y condiciones del área de atención:

(...)

- Sistemas adicionales de seguridad: extintores y pasamanos sobre las puertas e interior de la cabina.

(...)

6.2.3 Del equipamiento básico.

Toda ambulancia, independientemente de su clasificación deberá contar con:

- Tensiómetro con manguito para niños y adultos.
- Estetoscopios para niños y adultos.
- Linterna para examen.
- Balón de oxígeno fijo y/o balón portátil.
- Equipo de aspiración.
- Camilla telescópica de aluminio, con cinturones, dispositivos que permitan sujetar la camilla al piso de la ambulancia y lateralmente.
- Set de collarines cervicales para inmovilización (mínimo 3).
- Tabla rígida para inmovilizar pacientes con traumatismos de columna.
- Juego de férulas / chaleco de extricación.
- Maletín de soporte básico de vida
- Resucitador manual para adultos
- (...)
- Resucitador manual pediátrico
- Tensiómetro con manguito para niños y adultos.
- Estetoscopios para niños y adultos.
- Linterna para examen.
- Balón de oxígeno fijo y/o balón portátil.
- Equipo de aspiración.
- Camilla telescópica de aluminio, con cinturones para el traslado seguro del paciente y con dispositivos que permitan sujetar la camilla al piso de la ambulancia y lateralmente.
- Set de collarines cervicales para inmovilización.
- Tabla rígida.
- Juego de férulas / chaleco de extricación.
- Maletín de soporte básico de vida
- Resucitador manual para adultos
- (...)
- Resucitador manual pediátrico
- (...)
- Laringoscopio con tres hojas de diferentes tamaños para pacientes adultos reusable; una hoja para pacientes pediátricos reusable; tres hojas de diferentes tamaños para pacientes pediátricos reusable; (...).
- Tubos oro faríngeos de diferentes tamaños para pacientes adultos y pediátricos.
- Dos tubos tipo obturador esofágico para adultos.
- Tubos naso faríngeos de diferentes tamaños para pacientes adultos y pediátricos.
- Tubos endo traqueales de diferentes tamaños con guía para pacientes adultos y pediátricos
- Pinza tipo Magill de 17 cm pediátricos.



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA CALDAS Pedro
Hugo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 18:09:28 -05:00



Firmado digitalmente por
JULCA CRISANTO Duberli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:55:21 -05:00



Firmado digitalmente por
HERNÁNDEZ AGUILAR Yanet
Soriel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00

- Pinza tipo Magill de 25 cm para adultos.
- Cilindro de aluminio para oxígeno portátil con regulador.

6.2.4 Luces de alarma

Toda ambulancia terrestre deberá contar con una circulina tipo bandera (...).

6.2.5 Sistema de alarma

Toda ambulancia deberá contar con una sirena (...) con megáfono (...).

6.2.6 Sistema de comunicaciones

Todas las ambulancias (...), deben contar con un equipo de radio- comunicación (...).

6.2.7 Equipamiento Específico

Adicionalmente al equipamiento básico considerado en el artículo 11°, de acuerdo a su clasificación las ambulancias deberán contar con los siguientes equipos:

(...)

Ambulancia Tipo II

- Equipo básico
- Monitor desfibrilador portátil.
- Oxímetro de pulso portátil
- (...).

6.3 DE LOS MEDICAMENTOS, MATERIALES E INSUMOS

Todas las ambulancias deberán contar por lo menos con el siguiente listado de medicamentos, insumos y materiales en cantidad suficiente para brindar asistencia médica durante el transporte:

Medicamento (*)/ Tipo ambulancia	I	II	III
Agua destilada 1000 ml	X	X	X
Agua destilada 10 ml	X	X	X
Amiodarona 150 mg			X
Atropina de 1 mg	X	X	X
Adrenalina 1/10,000 1ml	X	X	X
Bicarbonato de sodio 8.4 % x 20 ml	X	X	X
Bromuro de vecuronio 4 mg			X
Solvente de bromuro de vecuronio			X
Captopril de 25 mg	X	X	X
Clorfenamina 10 mg	X	X	X
Cloruro de potasio 14.9 %	X	X	X
Cloruro de sodio 0.9% 1000 ml	X	X	X
Cloruro de Sodio 20%	X	X	X
Dexametasona 4 mg	X	X	X
Dextrosa 33 % x 20 ml	X	X	X
Dextrosa 5% 1000 ml	X	X	X
Diclofenaco 75 mg	X	X	X
Dimenhidrinato 50 mg	X	X	X
Dobutamina 250 mg			X
Dopamina 200 mg			X



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA CALDAS Pedro
Hugo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 18:09:28 -05:00



Firmado digitalmente por
JULCA CRISANTO Duberli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:55:21 -05:00



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ AGUILAR Yanet
Soriel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00

Medicamento (*)/ Tipo ambulancia	I	II	III
Escopolamina amp		X	X
Fenobarbital sódico 200 mg		X	X
Fenoterol 0.5% fco	X	X	X
Furosemida 20 mg	X	X	X
Expansor de plasma 500 ml	X	X	X
Metilprednisolona		X	X
Lidocaína spray 10 %	X	X	X
Metamizol 1 gr	X	X	X
Midazolan 5 mg		X	X
Neostigmina 0.5 mg			X
Ranitidina 50 mg		X	X
Salbutamol (inhalador)	X	X	X
Suero fisiológico 10 ml	X	X	X
Sulfato de Magnesio 20 %		X	X
Verapamilo 5 mg			X
Lidocaína jalea 2 %	X	X	X
Lidocaína 2 %	X	X	X

(*) Cantidad, tamaño y diámetros de acuerdo a las necesidades del usuario.

Material e Insumo (*) /Tipo de ambulancia	I	II	III
Agua oxigenada	X	X	X
Aguja descartable	X	X	X
Alcohol yodado	X	X	X
Algodón estéril en torundas	X	X	X
Baja lenguas	X	X	X
Bolsa colectora	X	X	X
Cánula binasal	X	X	X
Cateter periférico	X	X	X
Electrodos		X	X
Equipo de microgotero	X	X	X
Equipo de cirugía de 2 piezas	X	X	X
Equipo de cirugía de 6 piezas	X	X	X
Equipo de venoclisis	X	X	X
Espaciador aero-cámara pediátrica	X	X	X
Férula neumática	X	X	X
Gasas estériles	X	X	X
Guantes descartables estériles	X	X	X



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA CALDAS Pedro
Hugo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 18:09:28 -05:00



Firmado digitalmente por
JULCA CRISANTO Duberli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:55:21 -05:00



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ AGUILAR Yanet
Soriel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00

<i>Guantes descartables para examen</i>	X	X	X
<i>Guía para colocación de tubo endotraqueal</i>	X	X	X
<i>Jeringa descartable</i>	X	X	X
<i>Máscara nebulización adulto y pediátrica</i>	X	X	X
<i>Máscara reservorio adulto y pediátrica</i>	X	X	X
<i>Máscara venturi adulto</i>	X	X	X
<i>Mascarillas descartables</i>	X	X	X
<i>Sonda de aspiración</i>	X	X	X
<i>Sonda Foley</i>	X	X	X
<i>Sonda nasogástrica</i>	X	X	X
<i>Sonda Nelaton</i>	X	X	X
<i>Termómetro oral y rectal</i>	X	X	X
<i>Tubo de Mayo</i>	X	X	X
<i>Tubo endotraqueal</i>	X	X	X

(*) Cantidad, tamaño y diámetros de acuerdo a las necesidades del usuario.

6.4 DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS AMBULANCIAS

Según la clasificación las ambulancias deben contar con el siguiente personal:

(...)

Ambulancia Tipo I

- Médico o licenciado en enfermería o técnico en enfermería, de preferencia entrenado en el manejo y transporte de pacientes.
- Piloto entrenado en reanimación básica”.

c) Consecuencia

La situación expuesta, pondría en riesgo la salud de los pacientes en estado crítico, afectando la oportunidad y la calidad de la atención de emergencia y transporte asistido de pacientes y la seguridad del personal que los asiste.



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA CALDAS Pedro
Hugo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 18:09:28 -05:00



Firmado digitalmente por
JULCA CRISANTO Duberli FAU VI.
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:55:21 -05:00

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LAS ACTIVIDAD

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Visita de Control al “Al desempeño y operatividad del puesto de salud Tauripampa Categoría I-1, distrito de Tauripampa, provincia de Yauyos y departamento de Lima”, se encuentran detalladas en el **Apéndice n.º 1**.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario del Establecimiento de Salud de Tauripampa.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Visita de Control, la Comisión de Control no ha emitido ningún Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.



Firmado digitalmente por
HERNANDEZ AGUILAR Yanet
Soreli FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Visita de Control “Al desempeño y operatividad del puesto de salud Tauripampa Categoría I-1, distrito y provincia de Yauyos y departamento de Lima”, en el Establecimiento de Salud de Tauripampa, se han advertido diez (10) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la atención a la salud familiar y comunitaria, salud ambiental en la comunidad, atención con medicamentos y de parto inminente, nutrición integral, prevención del cáncer, pruebas rápidas y toma de muestras, así como rehabilitación basada en la comunidad.

IX. RECOMENDACIONES

- 9.1. Hacer de conocimiento al Titular de la Dirección Regional de Salud de Lima el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Servicio de Visita de Control “Al desempeño y operatividad del establecimiento de salud de Tauripampa, categoría I-1, distrito de Tauripampa, provincia de Yauyos y departamento de Lima”, con la finalidad que se adopten acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos la atención a la salud familiar y comunitaria, salud ambiental en la comunidad, atención con medicamentos y de parto inminente, nutrición integral, prevención del cáncer, pruebas rápidas y toma de muestras, así como rehabilitación basada en la comunidad.
- 9.2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Yauyos, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Yauyos, 19 de octubre de 2023.



Firmado digitalmente por JULCA
CRISANTO Duberli FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-10-2023 17:55:56 -05:00

Duberli Julca Crisanto
Supervisor



Firmado digitalmente por VILLANUEVA
CALDAS Pedro Hugo FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-10-2023 18:11:29 -05:00

Pedro Hugo Villanueva Caldas
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por HERNANDEZ
AGUILAR Yanet Soriel FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-10-2023 17:36:16 -05:00

Yanet Soriel Hernández Aguilar
Jefa de Órgano de Control Institucional (e)
Municipalidad Provincial de Yauyos

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

1. EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE TAURIPAMPA NO CUENTA CON EL PROFESIONAL DE SALUD REQUERIDO POR NORMA TÉCNICA VIGENTE SEGÚN SU CATEGORÍA, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO EN LA CALIDAD Y CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN DE SALUD DE LOS PACIENTES QUE ACUDEN AL CITADO ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

N°	Documento
1	Formato n.° 1: Información de Gestión Sanitaria, suscrito el 16 de octubre de 2023.

2. EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE TAURIPAMPA NO CUENTA CON MEDICAMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DESABASTECIDOS; LO QUE GENERA RIESGO A LA SALUD PÚBLICA, POR CARECER DE MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA EL OPORTUNO TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES.

N°	Documento
1	Formato n.° 1: Información de Gestión Sanitaria, suscrito el 16 de octubre de 2023.

3. EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE TAURIPAMPA NO PUBLICA EL HORARIO DE CONSULTA EXTERNA, NI EL HORARIO DE ENTREGA DE CITAS DE CONSULTA EXTERNA, GENERÁNDOSE EL RIESGO EN EL DERECHO DE RECIBIR INFORMACIÓN EN FORMA VERAZ, COMPLETA Y OPORTUNA, RESPECTO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO, LISTADO DE MÉDICOS, LOS HORARIOS DE ATENCIÓN Y DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO DE SALUD.

N°	Documento
1	Formato n.° 1: Información de Gestión Sanitaria, suscrito el 16 de octubre de 2023.



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA CALDAS Pedro
Hugo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 18:10:37 -05:00



4. EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE TAURIPAMPA NO CUENTA CON RESOLUCIÓN DE CATEGORIZACIÓN VIGENTE, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO EN LA CALIDAD DE LAS PRESTACIONES DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

N°	Documento
1	Formato n.° 1: Información de Gestión Sanitaria, suscrito el 16 de octubre de 2023.

Firmado digitalmente por
JULCA CRISANTO Duberli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:55:21 -05:00



5. LA AMBULANCIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE TAURIPAMPA SE ENCUENTRA INOPERATIVA, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO EN EL TRANSPORTE OPORTUNO DE LOS PACIENTES EN ESTADO CRÍTICO QUE REQUIEREN TRASLADO ASISTIDO TERRESTRE.

N°	Documento
1	Formato n.° 1: Información de Gestión Sanitaria, suscrito el 16 de octubre de 2023.

Firmado digitalmente por
HERNÁNDEZ AGUILAR Yanet
Soriel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00

6. EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE TAURIPAMPA NO CUENTA CON EL KIT DE ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER – VIOLENCIA SEXUAL, LO QUE GENERA EL RIESGO EN LA DISPONIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL KIT PARA LA ATENCIÓN DE ESTOS CASOS DE AGRESIÓN.

N°	Documento
1	Formato n.° 1: Información de Gestión Sanitaria, suscrito el 16 de octubre de 2023.

7. EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE TAURIPAMPA NO CUENTA CON LOS AMBIENTES COMPLEMENTARIOS DE CAJA, AMBIENTE PARA SEGUROS, AMBIENTE PARA REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA, SSHH PERSONAL HOMBRE Y SSHH PERSONAL MUJERES, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS A LAS PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

N°	Documento
1	Formato n.° 2: Información de Infraestructura, suscrito el 16 de octubre de 2023.

8. LOS CONSULTORIOS DE MEDICINA GENERAL, GINECO-OBSTETRICIA, ODONTOLOGÍA GENERAL, TRIAJE, HIGIENE DE MANOS Y TÓPICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE TAURIPAMPA CARECEN DE EQUIPOS SEÑALADOS EN LA NORMA TÉCNICA VIGENTE; SITUACIÓN QUE GENERA RIESGOS EN LA CALIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PRESTACIONES DE SALUD BRINDADAS EN EL ESTABLECIMIENTO.

N°	Documento
1	Formato n.° 3: Información de Equipamiento, suscrito el 16 de octubre de 2023.



Firmado digitalmente por
VILLANUEVA CALDAS Pedro
Hugo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 18:10:37 -05:00

9. EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE TAURIPAMPA CUENTA CON AMBIENTE PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE VACUNACIÓN; SIN EMBARGO, EL AMBIENTE DONDE SE REALIZAN DICHAS ACTIVIDADES Y EL AMBIENTE DE CADENA DE FRÍO NO ESTÁN IMPLEMENTADOS CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS DE SALUD; SITUACIÓN QUE GENERA RIESGOS EN LA SALUD DE LOS USUARIOS, EL PROCESO DE VACUNACIÓN, LA CONSERVACIÓN DE VACUNAS Y EL CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN.

N°	Documento
1	Formato n.° 4: Cadena de frío e Inmunizaciones, suscrito el 16 de octubre de 2023.



Firmado digitalmente por
JULCA CRISANTO Duberli FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:55:21 -05:00

10. AMBULANCIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE TAURIPAMPA NO CUENTA CON EL EQUIPAMIENTO BÁSICO, NI MEDICAMENTOS, NI MATERIALES E INSUMOS NI RECURSOS HUMANOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS DE SALUD, SITUACIÓN QUE GENERA RIESGOS EN LA SALUD DE LOS PACIENTES EN ESTADO CRÍTICO, AFECTANDO LA OPORTUNIDAD Y LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES Y LA SEGURIDAD DEL PERSONAL QUE LOS ASISTE.

N°	Documento
1	Formato n.° 5: Verificación de la Implementación de la NTS N° 051-MINSA/OGDN-V.01 "Transporte Asistido de Pacientes por Vía Terrestre", suscrito el 16 de octubre de 2023.



Firmado digitalmente por
HERNÁNDEZ AGUILAR Yanet
Soriel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-10-2023 17:35:46 -05:00



CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 1021-2023-MPY/OCI
EMISOR : YANET SORIEL HERNANDEZ AGUILAR - JEFE DE OCI -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS - ÓRGANO DE
CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO : JOSE GUILLERMO MORALES DE LA CRUZ
ENTIDAD SUJETA A CONTROL : DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE LIMA

Sumilla:

Comunicación de Informe de Visita de Control n.° 094-2023-OCI/0435-SVC, denominado "AL DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD TAURIPAMPA CATEGORÍA I-1, DISTRITO DE TAURIPAMPA, PROVINCIA DE YAUYOS Y DEPARTAMENTO DE LIMA",

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20162086716**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000005-2023-CG/0435
2. Informe
3. OFICIO N° 001021-2023-MPY-OCI

NOTIFICADOR : YANET SORIEL HERNANDEZ AGUILAR - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000005-2023-CG/0435

DOCUMENTO : OFICIO N° 1021-2023-MPY/OCI

EMISOR : YANET SORIEL HERNANDEZ AGUILAR - JEFE DE OCI -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS - ÓRGANO DE
CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JOSE GUILLERMO MORALES DE LA CRUZ

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE LIMA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20162086716

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL

N° FOLIOS : 68

Sumilla: Comunicación de Informe de Visita de Control n.° 094-2023-OCI/0435-SVC, denominado "AL DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD TAURIPAMPA CATEGORÍA I-1, DISTRITO DE TAURIPAMPA, PROVINCIA DE YAUYOS Y DEPARTAMENTO DE LIMA",

Se adjunta lo siguiente:

1. Informe
2. OFICIO N° 001021-2023-MPY-OCI





*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

Yauyos, 19 de octubre de 2023

OFICIO N° 1021-2023-MPY/OCI

Señor:

Cruz José Guillermo

Director Ejecutivo

Dirección Regional de Salud de Lima

Calle José Arambulo La Rosa 134

Lima/Huaura/Huacho

ASUNTO : Comunicación de Informe de Visita de Control n.° 094-2023-OCI/0435-SVC.

REF. : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 28 de mayo de 2022 y modificatorias.
c) Oficio N° 0977-2023-MPY/OCI, del 05 de octubre de 2023


Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada **“AL DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD TAURIPAMPA CATEGORÍA I-1, DISTRITO DE TAURIPAMPA, PROVINCIA DE YAUYOS Y DEPARTAMENTO DE LIMA”**, comunicamos que se han identificado diez (10) situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 094-2023-OCI/0435-SVC que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, estas sean informadas a la comisión de control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,


Firmado digitalmente por HERNANDEZ
AGUILAR Yanet Soriel FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20-10-2023 08:45:00 -05:00

Yanet Soriel Hernández Aguilar
Jefa del Órgano de Control Institucional (e)
Municipalidad Provincial de Yauyos

CC.
Archivo
/phvc